



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 524

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2018

(octubre 8)

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara, “por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política”, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 174 de 2018 Cámara**, “por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

Autores: Honorables Representantes: César Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Ortiz Lalinde Catalina, Katherine Miranda Peña, Fabián Díaz, Eneiro Rincón Vergara, César Augusto Pachón Achury, y los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Sanguino Páez.

Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara: Honorables Representantes: Héctor Javier Vergara Sierra, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Salim Villamil Quessep, Carlos Mario Farelo Daza, Eloy Chichi Quintero Romero, Jaime Rodríguez Contreras, José Ignacio Mesa Betancur, Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, José Daniel López

Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Hernando José Padauí Álvarez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, David Ernesto Pulido Novoa, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jorge Méndez Hernández, Modesto Enrique Aguilera, Gloria Betty Zorro Africano, Oswaldo Arcos Benavides.

Proyecto de Acto Legislativo número 174 de 18 Cámara: Honorables Representantes: Jaime Rodríguez Contreras, Héctor Javier Vergara Sierra, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Salim Villamil Quessep, José Luis Pinedo Campo, César Augusto Lorduy Maldonado. Los Honorables Senadores: Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos, Richard Alfonso Aguilar Villa, Daira de Jesús Galvis Méndez.

Ponentes: Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas –C–, Jaime Rodríguez Contreras –C–, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”.

Presidente Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenas tardes a todos y todas las presentes, damos comienzo a la Audiencia Pública sobre la discusión de los Proyectos de Acto Legislativo 023 Cámara del 2018, 110 Cámara del 2018 y 174 del 2018, los cuales con ellos se pretende modificar el

Artículo 361 de la Constitución Política. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente, siendo las 2:15 de la tarde procedo con la lectura del Orden del Día:

Honorable Cámara de Representantes
Comisión Primera Constitucional
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2018-2019

Salón de Sesiones de la Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Lunes ocho (8) de octubre de 2018

2:00 p. m.

I

Lectura de Resolución número 008 (3 de octubre de 2018)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara, “por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política”, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 174 de 2018 Cámara,** “por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

Autores: Honorables Representantes César Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wílmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Ortiz Lalinde Catalina, Katherine Miranda Peña, Fabián Díaz, Eneiro Rincón Vergara, César Augusto Pachón Achury, y los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Sanguino Páez.

Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara: Honorables Representantes: Héctor Javier Vergara Sierra, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Salim Villamil Quessep, Carlos Mario Farelo Daza, Eloy Chichi Quintero Romero, Jaime Rodríguez Contreras, José Ignacio Mesa Betancur, Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Hernando José Padauí Álvarez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur, Julio César

Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, David Ernesto Pulido Novoa, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jorge Méndez Hernández, Modesto Enrique Aguilera, Gloria Betty Zorro Africano, Oswaldo Arcos Benavides.

Proyecto de Acto Legislativo número 174 de 2018 Cámara: Honorables Representantes: Jaime Rodríguez Contreras, Héctor Javier Vergara Sierra, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Salim Villamil Quessep, José Luis Pinedo Campo, César Augusto Lorduy Maldonado, Los Honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos, Richard Alfonso Aguilar Villa, Daira De Jesús Galvis Méndez.

Ponentes: Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas –C–, Jaime Rodríguez Contreras –C–, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 562 de 2018, *Gaceta del Congreso* 677 de 2018, 766 de 2018.

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Jaime Rodríguez Contreras y Juanita María Goebertus Estrada

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Samuel Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Primer punto.

Secretaria:

Sí señor Presidente, lectura de la Resolución número 008 de octubre 3 de 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO 008 de 2018

(octubre 03)

*“por la cual se convoca a audiencia pública”***La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes****CONSIDERANDO:**

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.

b) Que los Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Andrés David Calle Aguas y Juanita María Goebertus Estrada*, como Ponentes del **Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara**, *“por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”*, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara**, *“por medio de la cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política”*, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 174 de 2018**, *“por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”*. Han solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto Ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: *“(…) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la Célula Legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”*.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo No. 023 de 2018 Cámara**, *“por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de*

Regalías y Compensaciones”, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara**, *“por medio de la cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política”*, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 174 de 2018**, *“por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”*.

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día lunes 8 de octubre de 2018 a las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones *“Roberto Camacho Weverberg”*, de esta Célula Legislativa.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Presidente,

Samuel Hoyos Mejía.

Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, con relación al Artículo 5º quiero manifestar a usted y a la Comisión que esta Secretaría hizo los trámites necesarios ante la parte administrativa, para que la convocatoria a esta Audiencia fuera de conocimiento del orden general y se hiciera una convocatoria por el Canal del Congreso, hemos verificado que la misma fue transmitida en el Canal del Congreso para que todos los ciudadanos interesados pudiesen participar de la misma.

Así mismo señor Presidente, toda vez que a solicitud suya y de algunos de los Ponentes solicitaron que se invitara a algunas personas puntuales que ustedes consideraban importante que participaran en esta Audiencia, ellos fueron la doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*, Directora Departamento Nacional de Planeación; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de

Hacienda y Crédito Público; doctor *John Abiud Ramírez Barrientos*, Presidente de la Federación Colombiana de Municipios; doctor *Felipe Castro*, Investigador Universidad de los Andes; Doctor *Juan Mauricio Ramírez*, Investigador Fedesarrollo; doctor *Arturo García*, Investigador Econometría; doctora *María Fernanda Suárez Londoño*, Ministra de Minas y Energía, doctora *María Victoria Angulo González*, Ministra de Educación Nacional; doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*, Ministro de Salud y Protección Social; doctor *Carlos Camargo Assís*, Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos; doctor *Carlos Julio González Villa*, Presidente Federación Nacional de Departamentos; doctor *Jorge Gallego*, Profesor Universidad del Rosario; doctor *Jairo Niñez*, Investigador Fedesarrollo.

Señor Presidente, estos fueron los invitados, pero además de acuerdo con lo que establece el reglamento de la Ley 5ª del 92, la Secretaría abrió el libro de registro folio 181 y se inscribieron cinco ciudadanos, de ellos están presentes dos, nos han confirmado, de los que hayan venido y no nos hayan manifestado a la Secretaría ruego hacer lo propio y de los invitados Presidente, hay cuatro asistentes y aquí están las respectivas excusas, que si usted a bien lo tiene la Secretaría deja constancia y lectura de las mismas. Así que con este informe señor Presidente usted puede dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

Presidente:

Leamos las excusas para que quede constancia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, leo las siguientes excusas del Ministerio de Hacienda.

Excusa:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones formuladas por el Congreso de la República y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto carrasquilla, por no poder asistir a la Sesión que se llevará a cabo el día lunes 8 de octubre a las 2:00 p. m., relacionada con la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara, acumulados con los Proyectos 110 y 174.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Andrés Pardo Amézquita, Viceministro General. Está presente el señor Viceministro. Señor Presidente la carta la firma el señor Viceministro General. Esa es la comunicación señor Presidente.

La siguiente excusa señor Presidente dice de la siguiente manera:

Excusa:

Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional.

Honorable Representante, cordial y respetuoso saludo. Como representante de la Federación Colombiana de Municipios, he sido invitado a participar en la Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara**, “por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”, **acumulado a su vez con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política”, Sesión que tendrá lugar el día 8 de octubre de 2018 a las 2:00 p. m., en el salón “Roberto Camacho Weverberg” de la Cámara de Representantes.

No obstante, lo anterior, en forma respetuosa manifiesto mi imposibilidad de asistir a la referida Audiencia Pública, en la medida que, no me encuentro en condiciones de salud para realizar el desplazamiento entre el municipio de Girón y la ciudad de Bogotá, por tal razón ruego a ese Honorable Corporado permitir que en mi representación asista el doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con todo respeto, atentamente John Abiud Ramírez Barrientos, Alcalde de Girón, Presidente de la Federación Colombiana de Municipios. ¿Se encuentra aquí presente ya el doctor Gilberto Toro? Está por llegar.

La siguiente excusa es del Ministerio de Salud:

Excusa:

Invitación **Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara**.

Agradezco la gentil invitación a la socialización del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, pues es necesaria la concertación y el diálogo en el trámite de las iniciativas o privativas del Gobierno y más en temas trascendentales para el país como es el caso que nos convoca sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Ofrezco excusas a la Mesa Directiva y demás integrantes de esta Célula Legislativa y quedo atento al desarrollo y conclusiones.

Cordial saludo,

Juan Pablo Uribe Restrepo.

Manda excusa pero manifiesta a quien delega, no delega absolutamente a nadie.

Así que en esos términos señor Presidente esas son las excusas que han llegado a la Secretaría y están presentes el Subdirector Diego Dorado, en representación de la doctora Gloria Amparo Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación, está presente el Viceministro Andrés Pardo, Viceministro General de Hacienda en

representación del Ministro Alberto Carrasquilla y está presente el doctor Jorge Gallego, Profesor de la Universidad del Rosario y acaba de llegar la doctora Carolina Rojas Viceministra de Minas, esos serían de los invitados.

Y está presente señor Presidente el doctor William Medina Alcalde de Castilla (Meta) y el señor José Manuel Abuchaibe, un ciudadano. En total Presidente en este instante hay seis señor Presidente.

Presidente:

Le quiero agradecer a los Congresistas de las diferentes Comisiones que están hoy presentes, que tienen interés en dejar su opinión sobre el tema, al Alcalde William Medina del municipio de Castilla del departamento, a los funcionarios de los diferentes Ministerios.

La idea de estas audiencias es escuchar primero la posición del Gobierno, para nadie es un secreto que el Gobierno prometió el 50% de incremento en los montos que deben de recibir las entidades territoriales por regalías directas, pero tengo que dejar claro que al día de hoy no se ha presentado ningún proyecto y que el tiempo se agotó, porque un acto de estos, un acto legislativo donde se modifica el artículo 361 tiene unos tiempos que hoy ya están agotados y que por eso dimos la espera suficiente para que llegará el proyecto, pero no llegó, y tenemos la necesidad de avanzar con estos tres proyectos que hay para buscar los acuerdos, pero tenemos interés en escuchar al Gobierno para que fijen su posición, porque hay que reiterar de que para incrementar del 20 al 50% se requiere de la voluntad de la mayoría del Congreso.

Por eso le vamos a dar la palabra al doctor Diego Dorado, Subdirector de Planeación, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Rafael Dorado Hernández, Subdirector General Territorial del Departamento Nacional de Planeación:

Muchísimas gracias por la deferencia de haberme puesto a hablar primero, no es el protocolo normal cuando tengo aquí a los Ministerios, pero espero responderles. Tal vez yo lo que tendría para mostrarles que es una presentación que igual les puedo dejar y es un poco los números, realmente creo que hablar de la propuesta que tiene el acto legislativo, pues parte entender que cuáles han sido los efectos del esquema actual de distribución, yo no voy a entrar en el detalle de si el esquema actual de distribución o de la propuesta son, cuál es la posición que tengamos como Gobierno, pero sí les puedo mostrar algunos resultados y tal vez los resultados más contundentes en aras del beneficio antes de la reforma anterior de regalías, solamente quinientos veintidós municipios eran los beneficiados, hoy en día mil noventa y cinco.

Antes de la Reforma, el Gini Departamental estaba en el orden de 0.77 hoy en día el Gini Departamental está en 0.32, 50% menos, antes se beneficia el 23% de la población hoy se beneficia al 100%, antes destinábamos el 7% para el ahorro en materia de regalías hoy destinamos el 27%, antes destinábamos 70% de los recursos, solamente se le podía hacer vigilancia de Regalías al 70% de los recursos hoy le hacemos al 100%.

Entonces, eso en materia de entender un poco esa parte y miremos otro dato importante, muy importante y es el impacto que ha tenido las Regalías sobre la calidad de vida de los hogares, por cada diez mil pesos per cápita asignados hoy en día en el Sistema General de Regalías, el ingreso promedio mensual por hogar aumenta en doce mil setecientos veintidós pesos, tanto en municipios productores como en municipios no productores.

Los impactos promedio en municipios no productores y traigo a colación el impacto sobre los municipios no productores, cierto, es del orden de la probabilidad de ser pobre disminuyó en 0.51 puntos porcentuales, teniendo una línea base 24%, la probabilidad de tener continuidad en el acceso a agua potable aumentó en 6.75 puntos porcentuales, 88% era la línea de base, la probabilidad de sentirse seguro en el barrio a través de las inversiones que se han hecho los no productores, aumentó en 6.75 puntos porcentuales gracias a las inversiones en regalías en los no productores, la probabilidad de tener conexión a internet teniendo en cuenta que un recurso importante de regalías se destina para estos temas, aumentó en un 1.68 puntos porcentuales, la proporción de hijos menores de dieciocho años que estudia aumentó en 4.9 puntos porcentuales sobre una línea de base del 53.4.

Yo creo, queridos Representantes, que este análisis es importante tenerlo presente para cualquier discusión que ustedes hagan de modificaciones a la regla actual del 80-20 y volverla 72-28 como lo plantean y es realmente ¿Cuál es el impacto que están teniendo las regalías? Esto yo creo que la discusión no es per se una discusión de fórmula, sino una discusión de impacto sobre la sociedad colombiana, claro, hay muchos temas que tenemos que arreglar, los procesos son complejos, los proyectos son complejos de estructurar, los requisitos son demasiados en algunos casos, hay muchas demoras en el proceso de aprobación de proyectos, en la verificación, todo eso lo podemos mejorar y sin duda estamos trabajando en pro de eso, pero lo importante es ver cuál es el impacto que los recursos de Regalías están teniendo sobre la sociedad en general.

Yo con eso cerraría señor Presidente, ese es tal vez el mensaje que traemos desde Planeación Nacional y es un llamado a estar muy presente de los impactos que se están generando y no per se hacer un análisis simplemente de la fórmula. Muchas gracias.

Presidente:

Le damos la palabra al doctor Andrés Pardo, Viceministro de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Pardo Amézquita, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchísimas gracias por la invitación. A ver, yo quería primero, pues no voy entrar demasiado en detalle de los temas porque pues en últimas a cada lo que queremos es pues oír lo que cada uno tiene para decir, pues en últimas esto es una Audiencia Pública, pero sí quiero reiterar un poco lo que estaba diciendo el doctor Diego Dorado y es que pues obviamente este tema no se limita solamente a revisar una fórmula de cuánto porcentaje va a asignaciones directas y cuánto va al resto, nosotros pues claramente también estamos adelantando un diagnóstico sobre el Sistema General de Regalías y claramente se necesita una revisión hay muchos puntos que hay que mejorar, a nosotros nos parece muy importante la labor que están realizando los Congresistas en las propuestas que están presentando y creo que en buena medida reflejan relativamente de cerca también algunas de las preocupaciones que tenemos en el Gobierno.

Tal vez quería hacer énfasis en algunas de las cosas que creo que hay que hacer énfasis, y que se están mirando y que estamos mirando también para poder mejorar la forma como está funcionando el Sistema de Regalías, recuerden que en este momento tenemos más o menos unos siete y medio billones de pesos de recursos que no están aprobados y ahí claramente hay un tema en el que hay que avanzar, porque lo que queremos como todos en Colombia.

Lo que queremos es que el Sistema de Regalías llegué a los territorios, llegué a las poblaciones y se benefician de estos recursos que son unos montos importantes, y que para el próximo año también van a ser unos montos inclusive mayores que los que ingresaron en este bienio y no queremos que se quedan atorados, entonces obviamente eso hace parte de todo el tema.

Entonces, ¿Qué son las cosas en las que hay que avanzar y en las que hay que enfocarse? Uno es un tema de agilizar los trámites para la aprobación de estos proyectos de inversión, para que pues las poblaciones efectivamente reciban los recursos que deben beneficiar a los territorios, el Sistema General de Regalías debe facilitar los proyectos de gran impacto y eliminar los excesos de requisitos que hay actualmente, esto debe atraer diferentes fuentes de recursos que hay de otras partes en los cuales se pueden cofinanciar los proyectos para lograr de nuevo unos proyectos incluso de mayor envergadura que los que se están logrando en este momento.

Qué otras cosas importantes para tener en consideración. Uno, por ejemplo nos importa mucho el tema del ahorro que se está generando

en el Sistema de Regalías, en el cual nosotros pues creemos que debe haber tal vez unas reglas de desahorro que de pronto sean un poco más para cumplirles a diferencia de lo que existe en este momento, garantizar que los recursos que efectivamente en este momento están ahorrados tengan una mayor rentabilidad de la que están teniendo en este momento, precisamente para que esos rendimientos también se pueden usar más adelante en el futuro y que le den unos mayores beneficios a los territorios en los momentos en que se puede hacer el desahorro. Hay que generar unas mayores sinergias en los diferentes OCAD precisamente para lograr unos proyectos estratégicos y unos proyectos de mayor envergadura que los que los que existen en este momento.

Y como dije anteriormente, creo que de nuevo es importante hacer énfasis que hay que ser eficiente y más oportuno el uso de los excedentes de Regalías, es decir los recursos que no están aprobados en este momento y no dejar esos recursos inoperantes cuando hay unas necesidades importantes en las distintas zonas del país. Entonces, un poco de nuevo el resumen es, nosotros estamos también mirando este tema muy a fondo, compartimos muchas de las preocupaciones que tienen los Congresistas y nuevamente pues aquí estamos para oír y tomar en consideración todas las cosas que ustedes nos están diciendo y complementarlo con lo que nosotros también estamos mirando internamente. Gracias.

Presidente:

Quiero aclarar que este proyecto o estos proyectos tienen varios componentes no solamente es el tema del porcentaje de distribución de Regalías, tiene la eliminación de los OCAD que ha sido un desastre sobre todo lo de los manejos de los recursos de las regalías directas para los municipios y los departamentos, también tiene un componente que es el buscar que la inversión vaya a sectores estratégicos que se requiere con mayor importancia, tenemos también una que es la unión de esfuerzos a través de Presupuesto Nacional y los Presupuestos Territoriales con los Presupuestos de Regalías para hacer mejores obras y mayores inversiones.

Entonces, no es solamente para que opinemos solamente sobre el porcentaje, que eso es un ingrediente más del de los proyectos que cursan aquí en la Comisión Primera. Le damos la palabra a la Viceministra de Minas la doctora Carolina Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas:

Buenas tardes, muchas gracias Presidente, gracias a todos por esta invitación, como lo dijeron mis colegas de Planeación y Hacienda, estamos aquí presentes precisamente para escuchar de parte de ustedes en esta Comisión y de los participantes,

las ideas que traen con relación a formas en las cuales podemos optimizar todo el Sistema de Regalías, desde el Ministerio de Minas queremos obviamente enfatizar que es el sector extractivo el que está trayendo a la Mesa todos estos recursos, que buscan mejorar las condiciones de vida de todas las poblaciones del país, incluidos aquellos territorios productores como no productores, de hecho la semana pasada como ustedes saben radicamos el Proyecto de ley de Regalías del 19 y el 20 que tuvo un aumento de 60%, esto en parte gracias a un incremento de precios, pero también a los esfuerzos que hacen las empresas por producir Regalías en los territorios.

Y digamos estamos también aquí, como mencionaba el Viceministro de Hacienda, muy interesados en escuchar las ideas que se tengan para poder agilizar la inversión de estos Proyectos y que las comunidades en todo el país vean reflejados los beneficios de estos Proyectos y de las Regalías que producen en sus comunidades, estamos aquí atentos a mirar cuáles ideas traen a la Mesa para que nosotros podamos estudiarlas y hacer esa revisión integral que estamos haciendo de la mano tanto con el Ministerio de Hacienda, como la Dirección Nacional de Planeación para que el Sistema sea cada vez más eficiente. Creo que lo dejaría así, mis colegas ya se han referido a otros temas puntuales. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Vamos a escuchar a los Alcaldes presentes. Para una Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, básicamente es para expresarles a los asistentes que el objetivo de la Audiencia no es que nos escuchen ustedes a nosotros, nosotros hablamos durante las sesiones y es un poco profundizar sobre las impresiones que tienen ustedes sobre los proyectos presentados, nosotros en la Comisión, los miembros de la Comisión que estamos asistiendo a esta Audiencia recogemos los insumos o los aportes que ustedes tienen y con eso podemos hacer el debate en la Comisión. Entonces, para que no sienta que están restringidos en el uso de la palabra, sino todo lo contrario el objetivo es escucharlos a su a ustedes. Muchas gracias.

Presidente:

Le damos la palabra al Alcalde del Municipio de Castilla, William.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Willian Medina Caro, Alcalde del Municipio de Castilla la Nueva (Meta):

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los asistentes, Honorables Representantes y Senadores, a todos los delegados del Gobierno nacional. Mi nombre es Willian Medina, Alcalde del Municipio de Castilla La Nueva, municipio

productor de petróleo, más de cuarenta años produciendo petróleo, actualmente debe ser el tercer productor de petróleo del país y pues es un municipio que le ha aportado mucha riqueza a este país.

Soy miembro de la Comisión Rectora, estoy iniciando el tercer periodo representando los municipios productores minero-energéticos del país en la Comisión Rectora, conozco bien el Sistema y ¿Cuál es la situación que hoy se aboca? Escuchaba al doctor Diego Dorado, hablar de los beneficios que ha traído las Regalías al país y como se ha irrigado esos recursos a nivel de toda la Nación, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero yo siempre he dicho que lo que hoy está sucediendo con el Sistema General de Regalías y la distribución de Regalías, es que los territorios productores es la vaca lechera y cuando se hizo el Acto Legislativo solo se preocuparon de distribuir, cómo se distribuían la leche de esa vaca lechera, pues no se preocuparon por los territorios que la producen, es decir por la vaca, por si tiene alimento, tiene agua, tiene minerales o no los tiene.

Hoy vemos como ya terminando un período de transición de que quedo establecido en el Acto Legislativo 05 y también después de habernos abocado a asumir un período de precios bajos en el petróleo, vemos todos los efectos que ha tenido esta Reforma Constitucional hacia los municipios productores, no en vano hoy vemos como ningún municipio del país, es que no hay uno que diga bienvenido el petróleo o la explotación de petróleo o bienvenida a la explotación minera, porque las condiciones que hoy se tiene de distribución de Regalías, realmente no generan una prosperidad compartida hacia esos entornos petroleros o esos entornos mineros, sino que efectivamente lo que genera la actividad es una serie de impactos que desde lo social, que incluso estamos en el proceso de valorar realmente como son los indicadores en esos territorios en las actuales condiciones, que en mi concepto realmente creo que los indicadores sociales no van a avanzar sino van a retroceder.

El impacto que tiene en la parte social respecto al aumento de población, que los territorios o los Gobiernos Territoriales ¿Cómo hacen para responder a un crecimiento desmedido de población? En cada municipio donde aparece petróleo llegan miles de personas buscando una oportunidad laboral, el crecimiento poblacional nada más de Castilla en los últimos años está cerca del 10%, una cosa inmanejable. ¿Cómo se responde al tema de salud, vivienda, educación de toda esa población que llega? Es decir, la plata que nos envían hoy por recursos de asignación directa de Regalías ni siquiera da para atender ese crecimiento desmedido poblacional, y ni qué decir con el impacto que le tiene en la parte económica, todos los municipios productores sufren y llegan a sufrir de la enfermedad holandesa, crecimiento del costo de vida, estamos enfrentando una absorción

de las demás economías y una dependencia única de la actividad petrolera.

Ahora en el tema y volviendo al tema social, yo le digo que mientras hoy los indicadores que muestra el doctor Diego correctamente son así, pero yo también le podrían mostrar los indicadores de conflictividad social en las zonas petroleras, el cual ha aumentado más del 500% porque la gente ya no aguanta más esa situación, y que decir con los impactos ambientales que eso no es una cosa menor, había de la discusión en la Comisión Quinta que día sobre el *fracking*, yo decía más allá también de la discusión del *fracking* debemos ver qué es lo que está pasando hoy con los campos petroleros y mineros del país, porque realmente en el tema ambiental hay muchas cosas por mejorar.

Luego, hoy nos vemos nosotros como productores, como esos territorios que generan la riqueza en una franca desventaja y en un tema totalmente desbalanceado que no se puede obviar, porque esto termina revirtiendo esto es un boomerang, que ya en este momento le está jugando en contra y viendo como el Ministerio de Minas trata de atender todo ese tema de conflictividad y si queremos que Colombia, qué va a seguir o qué eso es lo que están planteando, seguir por la senda de los minero-energéticos como un tema de una apuesta económica en el mediano y corto plazo, pues seguramente a esos territorios hay que reestablecerle una fórmula que realmente haya una prosperidad compartida para esos territorios, porque lo menos que puede suceder para un municipio productor y para su gente es poderle mejorar la condición de vida.

Es como decir y sucede, y yo he puesto el ejemplo de uno de los alumnos, de un de la vereda Caño Grande por donde pasan todos los tubos de petróleo de Castilla La Nueva, decirle hoy no te puedo llevar al colegio ni prestar transporte escolar porque resulta que con el FAE estamos ahorrando para que su nieto de pronto pueda estudiar y vemos como en el actual bienio, en el bienio que está proyectado 19-20 mientras el FAE crece en un 305%, en el actual presupuesto que se está poniendo a consideración del bienio 19-20, mientras el FAE del ahorro está creciendo al 305% las entidades territoriales tan sólo crece el 27% el recurso, es decir, las asignaciones directas que son una fórmula malsana que hay, hay varias cosas mal diseñadas en el Acto Legislativo 05, ese tema de que las asignaciones directas y el Fondo Compensación y el Fondo de Desarrollo solo pueda crecer a mitad de lo que crece en el total de Sistema eso es un error.

El tema de compensación que está establecido ahí que para los productores sea el Fondo de Desarrollo Regional es otro error, porque esa asignación se hace por población, los municipios productores y departamentos productores en mayoría tienen muy poca población y los recursos asignados no alcanzan para nada, luego del Sistema actual, del Acto Legislativo actual, el Acto 5 hay

varios temas por corregir, pero sí estoy de acuerdo que debe metérsele mano a restablecer una fórmula que beneficie los territorios productores, porque a la larga la resistencia social va a generar que no se logren las metas de explotación y eso termina jugando también en contra, y yo creo que esta apenas justo ver lo que hoy están planteando, mirar la ecuación y no solo meterle mano a la distribución de esto hay que revisar también funcionamiento, hay que revisar incluso el mismo Fondo de Ciencia y Tecnología, porque si vamos a hablar de eficiencias y de los recursos que hoy están en los bancos, pues hay que revisar el Fondo de Ciencia y Tecnología que la propuesta inicial, o cuando estaba en el acto legislativo era bajarlo al 7% igual que los otros Fondos.

Y así mismo, no solo en ese tema si no el tema de acabar con los OCAD, hay que acabar con los OCAD que corresponde a las entidades territoriales, municipales y departamentales, acabar con tanta burocracia y tramitología, eso hace que muchos de los recursos de Regalías hoy estén en las cuentas bancarias, eso tiene que ser una medida de fondo para ayudarles, si ha de asignarse un peso, que ese peso realmente se convierta en un proyecto social y no queden en los bancos por temas de trámites, y así reducimos ese aparato de funcionamiento tan inmenso que se ha constituido alrededor del Sistema General de Regalías, hoy vemos cómo el Sistema General de Regalías se gasta en funcionamiento el 5.5 y las asignaciones directas para los municipios productores, mire las asignaciones directas para los municipios productores que generan el 99% de las Regalías del país que son alrededor de cien municipios, municipios productores en Colombia son un poquito más de seiscientos, pero los que generan el 99% de las Regalías del país somos menos de cien.

Nosotros las Regalías que recibimos directa los cien municipios que producimos el 99% está por debajo de lo que se gasta el Sistema de Regalías en funcionamiento del 5.5, es decir, los que producimos las Regalías de este país, los territorios que asumimos esa responsabilidad recibimos menos que lo que se gasta el Sistema en funcionamiento, ¿Ese sistema está bien balanceado? Pregunta uno, si nada más en funcionamiento nos estamos gastando más de lo que recibimos nosotros los municipios productores de esa riqueza que se distribuya para todo el país. Hay que meterle mano también a los fondos, señores Representantes y Senadores. Muchas gracias.

Presidente:

El Alcalde de Yopal, el doctor Leonardo Puentes tiene uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor René Leonardo Puentes, Alcalde del Municipio Yopal (Casanare):

Muy buenas tardes Honorables Representantes, a todos los presentes en la Audiencia, nuestros

colegas Alcaldes, a los Alcaldes de Casanare que nos acompañan, la Diputada, agradecer en primera instancia la invitación que me extendiera el Representante César Ortiz y la Representante Juanita Goebertus, autora y ponente de esta iniciativa. Básicamente para hacer el planteamiento de la necesidad urgente, apremiante que nosotros vemos de que se reevalúe el esquema adoptado en el año 2011 para hacer la distribución de los recursos correspondientes a la explotación de recursos naturales no renovables en el país, en nuestro caso particular Casanare y Yopal, cerca de treinta años de una intensiva actividad petrolera que transformó por completo como lo acaba de decir mi colega de Castilla, la realidad económica, social y ambiental del municipio.

Lo primero que yo tengo para decir es que las premisas bajo las cuales se adoptó el Acto Legislativo 05 del 2011, demostraron ser falsas como ya lo ha afirmado el propio Presidente Duque, ese modelo fracasó porque partió de unas proyecciones de producción que no se cumplieron, partió de unos cálculos de precio del barril que tampoco se cumplieron, partió de unos criterios de inequidad que no se cumplieron y lo que sí se cumplió fue un proceso de recentralización de los recursos que le corresponden, como en nuestro caso y en el caso de todos los municipios de la Orinoquia y la Amazonía, a la mínima compensación por cerca de doscientos años que estamos a punto de cumplir de olvido, de aislamiento total, de rezago en desarrollo, en infraestructura en todos los niveles.

Entonces viene esta bonanza que para nuestro caso comienza hace treinta años y una ciudad como Yopal que en el año 85 no tenía más de cuarenta y cinco mil habitantes, hoy tiene doscientos mil, que en el año 2010 no tenía cerca de mil doscientas hectáreas consolidadas como su perímetro urbano, hoy tenemos cerca de tres mil ochocientas.

Y el solo cálculo de lo que significa llevarle dotación en servicios públicos y equipamientos urbanos mínimos a toda esa gente que ha llegado a la capital de Casanare nos puede costar unos dos billones de pesos, es decir, la premisa de repartir la mermelada por encima de la tostada dejó completamente desvalidos a unos territorios que no estábamos preparados ni en materia infraestructura, ni tampoco institucionalmente para competir con el centro del país, y con regiones y departamentos que tenían por supuesto desde antes de la Constitución del 91 consolidadas ya unas estructuras institucionales, capaces de venir aquí a este Congreso y a todas las instancias del Gobierno nacional a defender masivamente esos recursos, que nosotros aquí de manera insular con apenas uno o dos Parlamentarios tenemos que pedir que por favor nos devuelvan, porque tenemos veinte mil niños por fuera de la canasta educativa que no tenemos como darles alimentación escolar.

¿Y cómo le explicamos al Procurador que no tenemos esa plata? Porque tenemos setecientos cincuenta kilómetros de la malla vial rural completamente en abandono, deteriorados, abandonados ¿Y cómo le hablamos a los campesinos de Yopal y de Casanare de la reconversión de la economía? ¿Cómo hablamos de paz integral y de recomposición del tejido social de este país?

Me parece que la ecuación planteada en el año 2011 no corresponde a la verdad, que fue una falsa ecuación y un falso 20%, en realidad lo que reparten para las regiones, lo que distribuyen en las regiones no corresponde al 45%, en la práctica lo que se divide entre esos costos de administración, de fiscalización que el Alcalde de Castilla ya señaló de manera muy acertada, que en ocasiones se llevan más como corresponde nuestro caso, eso le cuesta al país esa administración y esa fiscalización más de veinticinco mil millones al año, mientras tanto, Yopal una capital con doscientos mil habitantes no recibe hoy por regalías directas más de ocho mil millones de pesos.

Entonces, reparten en los fondos nacionales que lo respetamos, que no estamos pidiendo que se desmonten más del 50% de los recursos de regalías del país y el restante 45% lo llevan en una relación 80-20 que termina dejándonos con ese supuesto 20 que en la práctica es menos del 9% a los municipios y a los territorios productores, lo que estamos pidiendo básicamente y que entiendo el Acto Legislativo propone es revisar y redistribuir ese componente, ese 45% que a nuestro juicio debería estar distribuido como lo decía usted doctor al principio, en una relación inversa 80% directo y lo otro a los fondos regionales, por una razón elemental de sostenibilidad social, ambiental y económica de nuestros municipios.

Cierro con otro ejemplo doloroso que estamos viviendo en el municipio de Yopal, el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Cravo Sur que nos acaba de entregar el Fondo de Adaptación, uno que además marginó por completo la opinión del propio municipio de Yopal indica que Yopal es una ciudad inviable, que el río Cravo Sur podría en cualquier momento producir una tragedia como la de Mocoa, resulta Representante Goebertus, que la inversión calculada para la recuperación de la cuenca del Río Cravo Sur desde la parte alta en el Departamento de Boyacá, los municipios de Labranzagrande, Paya, Pisba y toda la cuenca media y baja podría costar unos quinientos mil millones de pesos, yo le pregunto a todos ustedes Honorables Representantes, ¿De dónde creen que nosotros vamos a ser capaces de conseguir esa plata? Si hoy a una Alcaldía como la nuestra que logramos en unas elecciones atípicas, a mitad de periodo, recuperando la Alcaldía de una clase política que además es el fruto.

Vea otro de los efectos perversos que ha tenido ese aumento súbito por el descubrimiento de yacimientos de petróleo o cualquier otro de estos

recursos, es el deterioro social, pero además la descomposición de la actividad política. Yopal hoy se debe en su zona de expansión urbana en un 70 u 80% a procesos de expansión ilegal y buena parte de los políticos de la clase dirigente que gobernó la ciudad hasta hace muy poco, cimentó sus capitales políticos con base en el urbanismo ilegal, en la marginación de decenas de miles de personas que llegaron a vivir en asentamientos que no tienen los mínimos equipamientos para garantizar equidad, servicios públicos, colegio, seguridad, alumbrados, esa es la realidad política a la que hoy nos vemos abocados.

Y además, nos exigen pasar por ese filtro del OCAD, ese esquema que discúlpeme Honorables Representantes, pero es una absoluta ineficiencia, yo llevo diez meses en el Gobierno y aquí me ha tocado venir a pedir permiso hasta para pavimentar la calle del barrio más pequeñito, más minúsculo de la ciudad de Yopal, mañana nos aprueban el primer proyecto, diez meses después de llegar al Gobierno, diez meses después nos aprueban el primer proyecto para pavimentar unas calles de Yopal, esa es la tortura a la que nos han sometido, nosotros creemos que la fórmula definitivamente sin tocar los Fondos Nacionales, entendemos y nos resignamos a que a nosotros durante doscientos años no nos dieron participación alguna de bonanza petrolera, de bonanza de ninguna otra región cafetera perdón, cafetera de ninguna otra región del país, no nos correspondió en ese momento ningún Ministro Echeverry, que dijera repartamos la mermelada y mandémosle un poquito al Putumayo o mandémosle un poquito a Casanare, al Meta, a Arauca, al Vichada, no hubo nadie que dijera eso.

Hoy nosotros no estamos reclamando todo, pero que por lo menos ese 45% nos permitan que a quienes padecemos las presiones sociales, la descomposición de la prostitución, el aumento permanente del consumo de sustancias psicoactivas, la no presencia de Universidades Públicas, que le garanticen proyecto de vida a nuestros jóvenes, nosotros no tenemos Ser pilo paga, no tenemos cómo mandar a los muchachos, el que mejor le va, va al SENA, esa es la realidad, mil ochocientos niños de Yopal menores de cinco años están por fuera de los centros de desarrollo infantil, esa es la realidad y estamos tratando de salir adelante, de recomponer la economía pero el país, el país central, la nación central no nos da la más mínima posibilidad con ese trato valga la redundancia, extremadamente centralista, elitista que desconoce la visión de las regiones.

Yo acepto que los demás departamentos de Colombia y municipios de Colombia estén felices recibiendo un poco más de dinero, lo celebro por todos los colegas, por todos los Alcaldes y Gobernadores, pero no es justo que eso sea en detrimento de aquellos que como bien lo señaló el Alcalde que me antecedió nos toca recoger todos

los días la vaca y soltarla en un potrero que no tiene pasto.

Así que yo les agradezco Honorables Representantes, que si ustedes quieren acompañarnos al Municipio de Yopal a cualquiera de sus veredas a recorrer las trochas de las que les estoy hablando, con mucho gusto allá los esperó y hacemos el recorrido y revisamos todos los suburbios, todas esas zonas marginales de asentamientos en donde la pobreza crece día a día y hoy no tenemos sencillamente como darle respuestas a tanta gente, así que doctores a toda la gente de Planeación, del Ministerio, esperamos que el Presidente Duque honre su palabra y cumpla con el 50% real, no un 50% en una fórmula que toca explicar allá después con arandelas, no un 50% efectivo y que el resto se lo demos al país como compensación. Bienvenida la iniciativa legislativa, bienvenida la discusión y nuevamente gracias por el espacio.

Presidente:

Tiene la palabra la Gobernadora del Putumayo, la doctora Sorrel Aroca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sorrel Aroca Rodríguez, Gobernadora del Putumayo:

Bueno, un saludo muy especial desde nuestro territorio de paz, biodiverso y ancestral Putumayo, mi nombre es Sorrel Aroca, la primera mujer Gobernadora e indígena, perteneciente a uno de los pueblos nativos de mi departamento el pueblo Camentsa, agradecerle enormemente a quienes nos han invitado a discutir en este escenario en la época adecuada ante las personas, funcionarios y audiencia adecuada, para poder desde los departamentos no solo productores, sino para quienes proclamamos y requerimos una intervención especial por todo lo que han marcado y lo que le ha dado la historia, que un departamento como el que represento a nuestro país.

Putumayo, puerta de entrada a la Amazonía colombiana, Putumayo cuna de catorce pueblos indígenas, de ellos siete de los cuales únicos en el planeta, Putumayo principales afluentes de la macrocuenca de la Amazonía colombiana, Putumayo uno de los pocos departamentos triferonizos que tenemos en nuestro país, Ecuador, Perú y Brasil. Por lo tanto, nuestro departamento ha significado tanto no solamente en la historia petrolera alrededor de sesenta años que inicia la historia del petróleo en Putumayo con la Texas Petroleum Company, sino también con toda esta riqueza e historia porque además de ser quizás electoralmente un departamento pequeño con cuatrocientos mil habitantes, Putumayo es un departamento emblemático y simbólico para la historia del país, si, vivimos alrededor de sesenta años en guerra, robados por la guerrilla la FARC, robados por la violencia más absurda, pero sobre todo incrementada por la marginalización del país.

Por lo tanto, hoy como Departamento del Putumayo y hoy vamos a hablar exclusivamente los departamentos productores, porque se en que está marcada la invitación, queremos ante toda esta Audiencia hacerles una enorme invitación, en primer lugar, el Departamento del Putumayo le aporta a la economía del país y al producto interno bruto del país con cincuenta y cinco mil barriles de crudo por día, cerca de los trece municipios que tiene mi departamento, nueve de ellos son municipios que tienen exploración o explotación de hidrocarburos, en estos nueve municipios como lo decía el señor Alcalde de Yopal Leonardo, cosa que estamos de acuerdo todos los municipios y departamentos petroleros, el encarecimiento de la economía, los arriendos son más caros, el impacto ambiental y la no compensación de ello, es una entre tantas consecuencias que hoy reclamamos ante el país, quienes estamos generando el mayor impacto en las divisas del producto interno bruto de la nación, hoy reclamamos justicia financiera, justicia presupuestal al interior de nuestros departamentos.

En el año 2012, el nuevo Sistema Nacional de Regalías nos arrebató con una excusa que podríamos decir fue la perfecta, la corrupción, la corrupción al interior de nuestros departamentos o municipios fue la principal excusa para poder centralizar las regalías que del petróleo llegaban de manera directa a municipios y departamentos petroleros, la corrupción y la excusa perfecta digo porque es verdad, yo soy del municipio de Orito, un municipio petrolero por excelencia, soy del bajo Putumayo y en mi municipio de Orito cuando se recibían las regalías del petróleo hoy podemos observar y el municipio no tiene agua potable, ni servicios básicos y cierres de pobreza como las deberían hoy tener municipios y departamentos petroleros, si, la excusa fue perfecta pero no es una excusa válida para la equidad y la armonía que se debe en la distribución del presupuesto.

Yo celebro que el Gobierno nacional aquí presente, está presentando una Reforma Estructural de Regalías, celebro que de verdad los desaciertos del sistema proclamado y aprobado en 2012, hoy por fin se comience a partir de ese desacierto y a promover una nueva Justicia en la equidad. Agradezco al Gobierno nacional que está poniendo sobre la discusión y en el debate de los departamentos y del Congreso el que podamos hacer una Reforma drástica en la distribución de los recursos de Regalías, ¿Cómo? Primero, proponemos enormemente que la forma de llegar a las regalías a través de municipios y departamentos sea más expedita, sin tanto trámite y sin tanta burocracia, que todos estos recursos de funcionamiento con los que se destinan para poder sacar un proyecto que como lo dijo el Alcalde de Yopal, sí señor diez meses, yo siempre digo, el parto de parir un proyecto de regalías cerca de nueve meses atravesando cada uno del viacrucis

de un proyecto de regalías, hay que transformarlo esto le va a hacer bien al señor Presidente Duque.

Esto realmente lo va a hacer llegar a las regiones, yo he estado con él más de cuatro veces en discusiones y en diálogos fraternos, y realmente el poder de descentralizar las regalías, el poder generar un trámite más expedito, menos burocrático, el poder hacer que desde que un pozo se explore en un territorio no pasen tres años para que después de esa exploración se vengán a ver las obras en estos municipios y departamentos, esta sería realmente la estrategia más adecuada para asegurar la gobernabilidad en las regiones.

Hoy la ingobernabilidad en nuestras regiones, el que incluso las empresas petroleras no puedan llevar a cabo sus operaciones con la seguridad jurídica y el blindaje social que de pronto el Gobierno le ofrece cuando concesiona bloques petroleros, se debe a que efectivamente no se pueden hacer inversiones sociales de manera expedita, rápida y eficaz.

Yo cuando una empresa petrolera llega a excavar un pozo, Unamuno, por ejemplo, ese municipio o esa vereda comienza a ver obras de inversión social tres años después, porque de ahí a la exploración, luego a la producción, luego al Sistema Regalías, luego el Ministerio Hacienda, luego el DNP reparte, luego uno va al proyecto Regalías nueve meses, tres años después de que se hizo un hueco, ya desde que se hizo un hueco tres años después el que la comunidad vea una obra, por supuesto, que eso le genera a una inseguridad exploratoria y de producción a la empresa petrolera, y después nos preguntamos ¿Por qué los paros? ¿Por qué los bloqueos? Porque la comunidad lleva tres años desde que vio el pozo exploratorio reclamando una verdadera inversión social.

Segunda propuesta, este beneficio a los productores del que cada uno de los Alcaldes de Castilla (Meta), uno de los principales igualmente productores de crudo en el país, es verdadera Justicia social, el que este beneficio a nosotros a quienes sufrimos el impacto ambiental, no es compensable es irreversible y sobre todo en la Amazonía colombiana, tanto así que hoy tenemos problemas, el pueblo Sionanativo del Departamento del Putumayo, está a punto desaparecer dadas las diferentes discusiones y problemáticas en torno a la economía extractivista, tanto así que le tocó a la Corte Interamericana generar unas medidas cautelares para protegerlo para que haya un impacto social versus a su extinción, entonces todos estos impactos a manera de ejemplo no son compensables son irreversibles, pero si viéramos verdaderas obras de inversión social créanme que sí podríamos hablar de una verdadera economía.

¿Cómo lo podemos hacer? Volteemos a mirar para el lado, el Ecuador cambió la fórmula distribución, la fórmula de negociación entre la compañía petrolera y el Gobierno ecuatoriano, lo

hizo hace 10 años, esa fórmula hay que recomponla y renegociarla, hoy nuestras compañías petroleras y entendemos es un capital de riesgo, o sea habló de con conocimiento de causa, soy Abogada Especializada en Derecho Minero-Energético, trabajé también hace muchos años para Ecopetrol S. A., porque soy de Orito del municipio del bajo Putumayo pues con mayor historia en la explotación de hidrocarburos, puedo decirles a ustedes que hoy las compañías petroleras están invirtiendo un capital de riesgo, es cierto son millones y millones de dólares, pero créanme que si nosotros el Estado Colombiano a través de nuestro Ministerio de Minas y Energía, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, le propusiera cambiar la fórmula de renegociación como lo hiciera Ecuador hace diez años, podríamos tener un mayor beneficio social, que el costo por barril de producción, de ese costo de producción por barril nosotros pudiéramos a ellos pedirles una contrapartida aún mayor de la que tenemos, créanme que aún sigue siendo un buen negocio para las compañías petroleras.

Yo considero en mi departamento a las compañías petroleras unos aliados y unos vecinos, pero debemos aprender a hablar con ellos de buenos aliados y de buenos vecinos, no podemos ahora proponer que además de que nos recortan las regalías se los voy a demostrar rápidamente para terminar, nosotros venimos desde 2012 que se implementó el nuevo Sistema de Regalías, con un decrecimiento de las Regalías de la siguiente manera: Putumayo año 2011 ciento ochenta y dos mil millones de pesos, año 2012 setenta y un mil millones, año 2013 treinta mil millones, año 2014 treinta mil millones, año 2015 dieciocho mil millones y ahora viene mi Gobierno, mi Gobierno 2016 dieciocho mil millones de pesos, desde el año 2011 versus el año 2012, tenemos un impacto de 61% menos de Regalías en el Departamento del Putumayo.

Desde el año 2011 versus el 2015 tenemos un impacto del 90% en la reducción de Regalías en el Departamento del Putumayo y así en todos los departamentos del país, como se puede observar en esta enunciación la reducción en porcentaje haciendo una comparación entre la asignación de los fondos versus el Sistema General de Regalías fue de esa manera, reduciendo en un 61% para el bienio inicial año 2012 y del 90% para el bienio actual asignado para el año 2016.

Ahora otra problemática, señores Alcaldes, Gobernadores y para todos aquellos con los que vamos a transformar este Sistema para acercarlo a las regiones y lo vamos a descentralizar, y es que en mi departamento en lo que llevo de Gobierno tres años, hemos destinado ciento quince mil millones de pesos para el Programa Alimentación Escolar y Transporte Escolar, esto ocurrió desde el año 2016 en donde esta responsabilidad se trasladó desfinanciada en el 2016 a los departamentos y municipios certificados en educación.

Qué ha hecho una madre como yo porque soy mamá también de una niña, en un departamento además disperso donde los niños van a estudiar, porque realmente es la única oportunidad que quizás tengan para recibir un plato de comida en la escuela, ¿Qué ha hecho una mamá y una mujer como yo Gobernadora? Ha sacado plata de regalías en tres años ciento quince mil millones de pesos para un programa que era de responsabilidad y que pedimos que los gobernadores vuelvan a ser del resorte del Gobierno nacional, ya que es un programa nacional, es una estrategia de permanencia y de evitar la deserción en zonas tan importantes como la que acabo de mencionar, Putumayo puerta dorada de entrada del sur del continente colombiano.

Ahora bien, veintidós familias se acogieron al programa voluntario sustitución de cultivos de uso ilícito, veintidós familias en Putumayo, Putumayo un departamento con el mayor número de hectáreas de cultivos de uso ilícito, todo esto tiene entre otras consecuencias, perdón entre otros orígenes tiene unas razones el cierre de brechas de pobreza, ¿Qué hubiera hecho yo con esos ciento quince mil millones invertidos en transporte escolar y en alimentación escolar?

Esto me hubiera alcanzado para construir tres megacolegios, me hubiera alcanzado para construir por lo menos al menos cien puentes que necesitan conectar a nuestras veredas más importantes en una zona de la ruralidad y dispersa como el Putumayo, hubiera construido dos hospitales más ya que arrancó uno en construcción el próximo año, hubiéramos apoyado los restaurantes escolares en infraestructura y las vías terciarias para que los campesinos coccaleros del Putumayo pudieran comenzar a dignificar su vida y a no seguir siendo tratados de delincuentes por cultivar coca porque no tienen cómo llevar más sustento a sus familias.

Esa es la verdadera Colombia y eso es lo que pasa cuando uno vive en un departamento al que ama y considera importante, para desarrollar esas potencialidades y generar desde la Amazonía colombiana, no solamente a través del petróleo, sino también a través de una economía alternativa paralela, una verdadera economía como la que nos habla nuestro Presidente Duque, la derivada de la Economía Naranja, yo creo en esa economía, creo en que el turismo puede ser el nuevo petróleo de Colombia como lo ha dicho el Presidente Duque, creo en que facturarle al planeta el oxígeno que hoy estamos produciendo, facturar los servicios ambientales paralelo a la economía de los hidrocarburos desde las regiones colombianas de la Amazonía, es otra generación de divisas y una economía alternativa de la que debe Colombia comenzar apropiarse, creo que la Amazonía Colombiana es responsabilidad de Colombia, las colombianas, los colombianos y el mundo.

Y para finalizar, en la última propuesta que nosotros teníamos, es que nos permitan en este Gobierno, en este año, antes de que nosotros nos

vayamos, a nosotros nos queda un año casi de Gobierno, que nos permitan por favor desahorrar, nosotros ahorramos para la época de las vacas flacas de regalías, permítanos por lo menos desahorrar el 50% de ese ahorro que tenemos para cerrar por lo menos y compensar en algo esas necesidades sociales, porque no quiero ser ave de mal agüero, pero en los próximos días y ya vamos a comenzar el 10 de octubre a verlo, las diferentes inconformidades sociales van a comenzar a generar brotes de ingobernabilidad en el país.

Quiero un Gobierno con gobernabilidad, merezco como mujer y como joven y nuestra generación y los colombianos un Gobierno que puede asegurar esa gobernabilidad y tranquilidad, está empezando el Gobierno, me considero una servidora de él y para ello desde el Putumayo con estas propuestas podemos a ustedes presentarlos con cifras y datos tangibles, para que este debate se enriquezca, genere una mejor y transformación real en el Sistema General de Regalías, que hoy presenta más desaciertos que cosas afortunadas para el engrandecimiento y cierre brechas de pobreza en la mayoría de la Colombia que es la Colombia rural y que como los que me han precedido pienso que llovería sobre mojado podríamos hacerlo muy bien.

Presidente:

Tiene la moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo Pido una Moción y me voy a levantar, me voy a poner de pie previamente autorizado porque yo la voy a aplaudir de pie a usted Gobernadora.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gabriel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Santos García:

Señora Gobernadora una pequeña precisión, en las cifras decía usted la disminución en los dineros que ha recibido por Regalías, pero me parece que por las fechas que usted dio hay un flujo directo en la disminución del precio de barril versus Regalías, eso solo pues para para que quede la anotación. Y lo segundo, quería preguntarle una opinión sobre ¿Qué considera usted como Gobernadora de las obras por Regalías?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gobernadora una pregunta, ¿Cuánto le significa a su departamento en recursos, el desahorro que usted solicita trámite el Gobierno nacional para el año entrante? Ese dato es muy importante para establecerlo comparativamente con el resto de municipios y departamentos del país.

Presidente:

Tiene la palabra la Gobernadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sorrel Aroca Rodríguez, Gobernadora del Putumayo:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar al Honorable Representante Santos, pues comentarle que sí he estado hablando con el Presidente de Gran Tierra entrante, en relación con la propuesta que se está cursando “Obras por regalías”, pues yo pienso que ese cuadrado que manejamos todos de la disminución de regalías, pues además que nos las están recortando se las van a entregar a las compañías petroleras, créame que es una respuesta que usted va a escuchar de todos los Gobernadores, yo considero unos aliados y si usted le pregunta a todas las compañías petroleras de mi región trabajo con ellos y bien, estamos trabajando proyectos productivos, estamos haciendo obra mancomunadamente, me están apoyando con equipos para la estructuración de proyectos dado a que son muy costosos esos equipos y los profesionales en mi departamento las tarifas son muy reducidas para el pago de honorarios, es decir, yo trabajo muy bien con ellos.

Pero yo me atrevería a responderle como creo Honorable que le va a responder cualquier Gobernador del país y es que además de que nos la recortan se las van a entregar las compañías petroleras, nosotros somos los que ponemos el pecho en los conflictos sociales que se generan de la explotación petrolera, ahora poco vengo de un paro porque no había PAE, lo dijo el señor Alcalde de Yopal, porque no había PAE y no porque no tuviera el recurso porque yo los tengo financiados con regalías, sino porque hubo un problema de un embargo de una cuenta a una de las empresas del PAE y se suspendió como cerca de tres semanas en mi departamento la ejecución del PAE, hoy lo ejecuta la Agencia Logística las Fuerzas Militares. En esa medida, miré que quiénes somos los que vamos a poner el pecho en los conflictos sociales.

Entonces, yo le diría a las compañías pues bueno, pues que si ellos van a hacer las obras por regalías de las Regalías con las que nosotros tenemos para hacer el cierre de brechas sociales pues ellos quedarían prácticamente, véalo además como algo negativo para ellos, quedarían solos combatiendo en un mundo de neblina en un territorio que la verdad conocemos a los Gobernadores y Alcaldes porque la gente nos siente como los elegidos, a nosotros nos reclaman, a nosotros nos pelean, hasta por sí o por no nosotros, somos los que allá damos el pecho, yo lo vería de esa manera siendo honesta, siendo honesta sí y me perdonan si de pronto no es lo adecuado pero soy honesta.

Bueno y lo segundo, y bueno y si esto se aprueba porque no soy Senadora, ni soy Representante, no voto, pero si esto se llega a aprobar primero pues vería como esos peros digamos que tendría este esta propuesta, pero igual también pues sí eso

se llega a aprobar por la mayoría del Congreso pues definitivamente pues yo le asignaría las responsabilidades sociales a las compañías petroleras, sí, o sea las responsabilidades sociales que yo no pueda financiar, pues les diría bueno compañía petrolera yo tengo este problema aquí, aquí y acá, sería como de competencia ya de la compañía petrolera.

Y con relación al Honorable Representante Triana, ¿Cuánto significa el desahorro? Alrededor de cien mil millones de pesos para mi departamento.

Presidente:

Muchas gracias, esté segura que son temas diferentes eso de entregarle para que las empresas petroleras hagan las obras, en este caso, en este Acto Legislativo no tiene relación con ese tema y en mi caso particular jamás pueden contar con mi voto para hacer eso, y yo sé que la mayoría de Congresistas piensan y opinan lo mismo porque conocemos los problemas de las regiones y lo entendemos. Una moción, doctor Vergara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente. No simplemente quiero aclararle a la Gobernadora que si bien esta propuesta no viene insertada por decirlo así, incorporada en el articulado de este Proyecto de Acto Legislativo de Reforma del Sistema, valdría la pena Presidente dejar absolutamente claro por parte del Congreso, que los recursos que componen el Sistema General de Regalías son de las regiones, que de ninguna manera violando una norma constitucional, un postulado constitucional podemos permitir que el Gobierno nacional proponga en el Proyecto de ley de presupuesto y bianual de Regalías esa exótica fórmula, y es exótica porque estaríamos violando un principio constitucional que es el de la descentralización administrativa y prácticamente Ecopetrol, Canacol y todos los que hoy desarrollan actividades exploratorias y de explotación de recursos minero-energéticos, pues vengan a desplazar a las entidades territoriales, aunque hoy no se ocupa este Proyecto de ley de ese tema, pues valdría la pena, Presidente, que nosotros o ustedes, yo soy Autor de uno de los Proyectos y entre los Ponentes, dejemos absolutamente claro para que ese tema no pueda prosperar.

Presidente:

Gracias tiene la palabra el profesor de la Universidad del Rosario, Jorge Gallego.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Andrés Gallego Durán, Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario:

Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a la Representante Goebertus por la invitación, contextualizo un poco porque estoy yo aquí hablando, yo soy uno de los autores del

estudio que hizo la Universidad del Rosario junto con el Departamento Nacional de Planeación durante el Gobierno anterior, en el que se hizo una evaluación de impacto al Sistema General de Regalías, entonces digamos que voy a asumir la odiosa posición de defender el Sistema actual si me lo permiten.

Y yo quisiera digamos que tras escuchar a los Alcaldes y a los Gobernadores, encuentro sus argumentos completamente válidos, completamente entendibles, pero también me parece que en la discusión ha faltado plantear el punto de partida a la línea de base ¿En dónde estaba el país cuando se promulgó el Acto Legislativo en el año 2011 y que finalmente empezó a implementarse en el 2012? Y es que, y aquí quiero hablar un poco desde la ciencia y desde la evidencia, pero básicamente está muy estudiado un fenómeno que en la literatura se conoce como la maldición de los recursos naturales, la maldición de los recursos naturales significa y eso está documentado a lo largo y ancho del planeta a nivel nacional, a nivel de países, pero también a nivel subnacional al interior de los países y es que en los lugares en los que hay una abundancia de recursos naturales suele haber peor desempeño económico, político en términos de consolidación de la democracia, suelen ser regímenes más autoritarios, los estudios que hay para África, por ejemplo, muestran que los lugares con mayor abundancia de recursos son más autoritarios, tienen menores niveles de democracia, tienen digamos mayores dificultades.

Eso no quiere decir que quien tenga recursos naturales abundantes esté condenado a esta maldición, hay unas excepciones interesantes y siempre le mencionan a uno Noruega, pero bueno, uno dice Noruega pues bueno ellos son avanzados, tienen una legislación superior, pero hay otros casos incluso interesantes como el Botsuana y los invito a mirar el caso de Botsuana, un gran productor de diamantes, que tiene una institucionalidad bien interesante.

Entonces, lo que los estudios muestran es que con instituciones claras y con reglas de juego bien definidas la maldición se puede revertir, entonces yo quisiera decir que el punto de partida para la reforma del 2012 fuera que precisamente el sistema viejo o el sistema anterior no funcionaba, lo que nosotros hacemos en nuestro estudio es mostrar cómo efectivamente –comparado con el Sistema anterior– el Sistema nuevo ha traído importantes impactos en materia de reducción de pobreza, acceso a servicios públicos, acueducto, agua potable, tiempos de recorrido para ir a la escuela, para ir al para ir al trabajo, acceso a salud, educación, etcétera, entonces ese es el punto de partida.

Ahora, eso no quiere decir que el sistema actual sea perfecto, es susceptible de mejoras, nosotros lo que hacemos es estudiarlo a la luz de las dimensiones a las que le apuntó la reforma, la

reforma lo que buscó fue potenciar la capacidad estatal tanto de productores como de no productores para gastar mejor la plata, y en ese sentido yo diría que le apuntó a tres grandes pilares: número uno, que las entidades territoriales pudieran planificar, pudieran diseñar proyectos y aquí me gustaría citar a Alejandro Gaviria, quién en una entrevista de hace unos meses decía que uno de los problemas de la corrupción en Colombia es que aquí no se planifican los proyectos.

Planificar los proyectos, pasar por el filtro de los OCAD que han sido atacados a lo largo de esta tarde es algo positivo, puede que sea engorroso en algunos casos pero el solo hecho de que en comparación el Sistema anterior ahora las entidades territoriales tengan que pensar en Proyectos, tengan que contratar personal para que planifique y diseñe proyectos es una mejora con respecto a lo que había. Entonces, si hay propuestas de acabar los OCAD, yo quisiera que se reflexionará sobre cuál va a ser el mecanismo que reemplace esa obligatoriedad que tienen hoy las entidades territoriales de planificar y de pensar sus proyectos, ahora, puede que tenga sus problemas pero una institucionalidad que ha aprobado desde el 2012 más de diez mil proyectos yo no sé qué tan ineficiente es, es lo primero que quisiera decir.

Lo segundo, es que lo que muestra nuestro estudio es que en los municipios y en las regiones del país con mayor capacidad fiscal de acuerdo a un índice que tiene el Departamento Nacional de Planeación, el Índice de Capacidad Fiscal, esos son los que mejor gastan los recursos, entonces yo también quisiera saber o quisiera entender, ¿Cómo se va a lograr crear esa capacidad administrativa en las regiones productoras para que el dinero se gaste mejor?

Y lo tercero, es que con la reforma se introdujeron una serie de mecanismos de rendición de cuentas, de control, de monitoreo, de vigilancia, se creó una entidad en el Departamento Nacional de Planeación, hoy hay un aplicativo que se llama Mapa Regalías, hay drones, hay cámaras en tiempo real para que la gente vigile los proyectos, lo que muestra nuestro estudio es que eso no está funcionando mucho, entonces la pregunta es bueno qué se propone de estos Actos Legislativos, cómo digamos en el entendido de que se le quieren devolver más recursos a los productores ¿Cómo se va a lograr que desde lo regional, desde lo local en las regiones productoras se haga una mejor vigilancia, un mejor control de estos recursos adicionales que van a llegar?

Y quisiera cerrar con una cosa, con un tema que se ha mencionado pero no se ha debatido y es que, mucho se ha dicho sobre lo inapropiado que resulta que buena parte de los proyectos del Sistema actual son proyectos pequeños, fragmentados cierto, hasta hace unos años el Proyecto más popular en el Sistema General de Regalías era la placa huella, un proyecto pequeño que generalmente es en vías rurales y hay algunos detractores que

consideran que esos proyectos son malos, que lo que se necesitan son proyectos grandes, proyectos estratégicos, proyectos regionales que integren a varias entidades territoriales al mismo tiempo.

Estoy de acuerdo, hay muy pocos proyectos de ese estilo, muchos de los proyectos que hay en la actualidad de ese estilo no les ha ido bien y traigo a colación el proyecto de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, un estudio que estoy adelantando con unos colegas usando datos de contratación pública del Secop, donde estrenamos unos algoritmos para predecir cuáles terminan en problemas de ineficiencia y en problemas de corrupción, muestra que los proyectos más riesgosos en materia de corrupción y deficiencia son los más grandes, los de mayor presupuesto y los de mayor duración.

Entonces, nuevamente digo, si lo que queremos es un nuevo Sistema más eficiente, que le llegue a una población más grande y eso implica proyectos de mayor envergadura, ¿Cómo vamos a hacer para que sus proyectos que son más riesgosos no digamos caigan en problemáticas de ineficiencia y de captura por parte de algunos intereses locales? Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Ahora el doctor Gilberto Toro, Presidente de la Federación de Municipios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno un saludo muy especial a los Honorables Representantes *Juanita Goebertus, Alfredo Deluque, Inti Asprilla, Julio César Triana, Jorge Enrique Burgos, César Lorduy, Hernán Estupiñán, Luis Alberto Albán, Héctor Vergara, doctor Nilton Córdoba, Édward Rodríguez, Gabriel Santos*, a los señores Viceministros y funcionarios del Gobierno nacional, a los Alcaldes de Castilla y al doctor Jaime Rodríguez nuestro Presidente.

Nosotros como Federación Colombiana de Municipios, primero, les agradecemos este tipo de audiencias, que indiscutiblemente demuestran el ánimo que tiene el Congreso de la República de escuchar a todos los actores involucrados o afectados por las medidas que se están discutiendo y que se van a tomar.

Nosotros vamos a hablar por los municipios productores y por los no productores, dirán que ¿Cómo se logra eso? Pues yo voy a tratar de explicarles. La descentralización en Colombia en su dimensión fiscal se ha caracterizado por un fuerte desbalance entre el ingreso y el gasto, voy a hacer énfasis en muchas cifras que son importantes para entender la dimensión de la decisión que se está considerando en este recinto, mientras que en el 2015 la nación recaudó el 80.6 del total de los ingresos tributarios, los departamentos recaudaron

el 4.9% y los municipios el 14.4%, mientras la participación de la Nación dentro del gasto total es del 68% y dentro de la inversión es del 30.8%.

En este contexto, resulta muy relevante, no solo la importancia del Sistema General de Regalías como fuente de cofinanciación de la descentralización, no solo porque representa el 5.78% de los ingresos municipales convirtiéndolos en la tercera fuente más importante de ingresos para los municipios después por supuesto del Sistema General de Participaciones y de los ingresos tributarios, sino por su característica de no tener porcentajes de destinación específica, sectoriales, lo que le permite realmente que la autonomía de los municipios sea una realidad.

Por ello es necesario buscar alternativas para generar una distribución equitativa de estos recursos, así como un modelo institucional que facilite una ejecución eficiente y transparente, son requisitos indispensables no solo para fortalecer la descentralización, sino para avanzar en las condiciones de desarrollo de nuestra regiones, estos de hecho fueron propósito orientadores de la reforma del 2011, pero lamentablemente no se materializaron.

La distribución de recursos entre regiones productoras y no productoras, con frecuencia se presenta como una gran fortaleza el que las Regalías hayan pasado de beneficiar al 17% de la población que era la que tenía acceso representada por los municipios y departamentos productores, a beneficiar prácticamente a la totalidad de los colombianos, hoy mil cincuenta y siete municipios de los mil ciento dos reciben regalías específicas del Estado a través del Fondo de Compensación y todos ellos tienen la posibilidad de presentar recursos además a los Fondos de Desarrollo Regional, sin duda constituye un avance en materia de equidad que las regiones no productoras participen de la riqueza que genera el subsuelo.

Durante muchos años estuvimos quejándonos eso, de que solo unos cuantos municipios y departamentos concentraban los beneficios de las regalías y que como los recursos eran del subsuelo pues tendrían que beneficiar a todos los colombianos y en la Reforma del 2011 se quiso hacer eso, pero como muchas veces en Colombia nos vamos de un extremo a otro y por tratar de resolver esa inequidad nos fuimos al otro extremo, y pasamos del 100% que recibían las regiones productoras al 20%, eso es un golpe dramático para el desarrollo esa región.

No obstante, mientras los beneficios de esta actividad económica se reparten en todo el territorio como se hace hoy, los costos sociales y ambientales se concentran en las regiones en donde se desarrolla la actividad minera y petrolera. Por eso, hay que corregir esta injusticia que significó el abandono de los municipios y regiones productoras y como lo decía la Gobernadora y algunos de nuestros Alcaldes, esto ha generado

realmente un desestímulo para las comunidades locales porque a cambio de qué soportar todos esos costos sociales, ambientales, de inseguridad que significa que en su territorio se tengan, se exploten los recursos naturales no renovables, sí la verdad es que lo que reciben no alcanza para mitigar en lo más mínimo esas consecuencias.

El estudio realizado por la Contraloría General de la República en el 2015, encontró “la población de los municipios donde por más de dos décadas se vienen explotando los recursos mineros del país vive una gran tragedia, conviven con una actividad generadora de riqueza que es apropiada por los propietarios de las empresas mineras, con muy baja participación de los trabajadores de estas empresas y con indicadores de pobreza y de falta de oportunidades que reflejan el escaso desarrollo institucional, todo ello bajo condiciones significativamente peores que las prevalecientes en donde la gestión administrativa es más dinámica, brindando mayor y mejor acceso a los servicios básicos que el Estado debe suministrar a la población y con mayor atención a los segmentos más vulnerables. En síntesis en las zonas donde se concentra la actividad minera la población sobrevive soportando los efectos de lo que los especialistas han denominado la maldición de los recursos naturales”.

Por otro lado, finalmente las externalidades negativas de estas actividades tanto de índole social, me refiero al aumento de población que llega demandando nuevos servicios, el aumento de los casos de violencia, como de tipo ambiental es tan clara y fuertemente ligados a los territorios de explotación de estos recursos, por ello consideramos que constituye una mejor en términos de calidad, la propuesta de rebalancear la distribución de los recursos de inversión en favor de las regiones productoras, en este sentido, la propuesta del Proyecto de Acto Legislativo 074 del 18, de pasar de una distribución del 80% para no productores y 20% para asignaciones directas a una de 50% para no productores y 50% de asignaciones directas es el primer paso en el camino adecuado para asegurar la actividad con que se distribuyen los recursos del Sistema.

Y aquí, esta discusión pues obviamente la hemos tenido al interior de la Federación, porque claro los municipios, la mayoría de los municipios no productores o la mayoría los municipios que son no productores pues obviamente reclaman que se les va a quitar un derecho muy importante que se había adquirido con la reforma del 2011, pero el argumento con los que ellos han entendido la necesidad de hacer este acto de justicia, es porque sí seguimos como vamos no vamos a sacar recursos de ninguna parte, cada vez va a ser más la oposición a la explotación de estos recursos y entonces es mejor ser dueño como nosotros lo decimos es mejor ser dueños del 10% de algo que del 100% de nada, pero además porque comprenden realmente la situación tan grave

por la que atraviesan los municipios y regiones productoras.

Para finalizar, señor Presidente, también queremos recurrir a la evaluación que hace la Contraloría General de la Nación sobre el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, los OCAD, y al cual hay que darle una solución inmediata, que entre otras cosas yo creo que muchos de ustedes en sus campañas lo plantearon porque han entendido la dimensión del problema y lo hizo también el Presidente Duque.

El primer problema, la lentitud en la ejecución de los proyectos se refleja en enormes saldos sin ejecutar, ahora el señor Alcalde de Yopal decía que se demoró diez meses para que le aprobaron el primer proyecto, un proyecto, la mayoría de los municipios del país los Alcaldes se demoran en promedio dos años para que les aprueben un proyecto los OCAD, esta lentitud es tan grave que a diciembre del 2016 ascendieron los recursos sin ejecutar a 10.7 billones, el 26% del total distribuido que eran 40.8 billones, de los cuales cerca de 6 billones quedaron en la cuenta única del Sistema General de Regalías que administra el Ministerio de Hacienda y 4.7 billones en las cuentas maestras de las entidades territoriales.

A nosotros, nos parece gravísimo y nos duele que hayan funcionarios nacionales que sigan diciendo que los responsables de la no ejecución, los ineptos, los incapaces sean los alcaldes y alcaldesas del país, cuando en realidad es por ese mecanismo absurdo de poner a tres entidades con dos de las cuales no conocen la realidad local, no conocen el Plan de Desarrollo Local, a que vayan a decidir si un proyecto es viable o no es viable.

El otro tema grave de los OCAD doctor Jaime, que explica el retraso de la aprobación de los proyectos, el valor de los recursos sin aprobar ascendía a 3.9 billones a diciembre del 2016, lo que representa un 14% de la inversión disponible 27.3 billones, esta situación generalmente se asocia a los problemas que tienen las entidades territoriales para estructurar proyectos y es parcialmente cierto, pero en realidad la causa estructural de esta situación es el complejo proceso que diseñó el Sistema General de Regalías, en el marco del estudio que hizo la Contraloría, los actores entrevistados en las entidades territoriales señalaron que dicho proceso se ha caracterizado por cuellos de botella que generan y retrasan la aprobación, devoluciones que los actores calificaron como injustificables.

Voy a decir aquí, nosotros nos hemos encontrado como Federación Colombiana de Municipios que le ha ayudado a Planeación Nacional y a otras entidades del Estado y a los municipios a estructurar proyectos por la debilidad institucional que tienen, nos hemos encontrado que funcionarios de Planeación le han dado el visto bueno a esos proyectos, pero pasa a otra

dependencia de la misma Planeación y aparece algo que es absolutamente injustificado, inusitado y que demuestra que definitivamente le ponemos trabas a lo que no lo tiene.

De la mano de lo anterior también se refleja un alto nivel de subjetividad en la aplicación de los criterios que utilizan esas personas, que además son rotadas permanentemente por Planeación Nacional, lo que hace que sea pues obviamente más difícil la aprobación de los proyectos.

Por lo tanto, aplaudimos que este proyecto se esté discutiendo, que salga de aquí una solución realmente a una traba que está afectando no a los Alcaldes, no a los Gobernadores, a las comunidades locales, un país con tantas necesidades, un país que reclama eficiencia del Estado no se puede dar el lujo de tener tanta plata en el sistema financiero, tiene que llegar en forma de obras oportunas a los municipios y departamentos, y creemos que con este paso tan importante que ustedes van a dar vamos a poder lograrlo y que obviamente se haga una redistribución justa, sin caer nuevamente en un ningún tipo de extremo o de caer al otro lado del péndulo. Muchas gracias señores Representantes y esperamos que se tome la decisión que más le convenga a los Colombia.

Presidente:

Gracias. Escuchemos al Alcalde de Aguazul, Renier Pachón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Renier Darío Pachón Talero, Alcalde de Aguazul (Casanare):

Sí, muy buenas tardes a esta importante Comisión Primera de la Cámara de Representantes, un saludo muy especial a mis colegas Alcaldes, a la Diputada Sonia Bernal, única mujer diputada del Departamento del Casanare, que nos estaba acompañando ahora, a todos ustedes Honorables Representantes, distintos funcionarios un cordial saludo.

Pues yo voy a ser muy breve, creo que está dicha la gran mayoría de cosas, la radiografía aterrizada de mi colega de la ciudad de Yopal, creo que es fiel a lo que estamos viviendo allí en el Casanare. Yo quisiera simplemente abonar y adicionar básicamente una situación que definitivamente tiene que ver con los OCAD, creo que hoy el doctor Gilberto, está resumiendo un trabajo de dos años y medio donde los Alcaldes en muchos escenarios le hemos reiterado de mil formas que definitivamente los OCAD son el premio al mayor esfuerzo de la centralización en este sistema que hoy operan nuestro país.

No puede ser posible que en el caso específico de mi municipio, tenga yo en lo personal casi veinte mil millones de pesos por Sistema General de Regalías con proyectos que se han venido trabajando entre siete, nueve y diez meses, y que sencillamente porque muchas de las veces hay un corte entre nuevos funcionarios y funcionarios

que dejan las dependencias tengamos casi que empezar de cero.

En mi caso personal, mi profesión Arquitecto, conozco el tema de estructurar muchos de esos proyectos, pero también tampoco me cabe en la cabeza que uno tenga que ir y llegar y someterse a que casi que hasta por no utilizar el mismo formato en un plano o en un diseño, en un proyecto se han devueltos y tenga que uno someterse a siguientes Mesas de Revisión. En mi caso personal, creo que allí en Aguazul hay total desesperanza porque finalmente la conclusión es que la plata está en el sistema financiero, no hemos tenido la capacidad institucional de poder ejecutar los propios recursos que generan nuestro territorio, el caso específico de Aguazul, uno de los mayores yacimientos del país que le ha dado tanta riqueza a Colombia durante las últimas tres décadas, Cusiana y Cupiagua. Allí, por supuesto que estamos de acuerdo con esa redistribución del tema de Regalías, pero en lo que creo que en este Proyecto de Acto Legislativo se adolece desde todo punto de vista, es que definitivamente casi que se están ratificando los OCAD.

Aquí se pueden decir demasiadas cosas de los que crearon los OCAD, pero nosotros el sentir de los municipios, de los Alcaldes de municipios productores es que han sido absolutamente inoperativos, que hoy sencillamente no hemos podido solucionar esas grandes necesidades de nuestros municipios en infraestructura, en educación, en tantos proyectos que sencillamente hoy demandan de demasiado tiempo para que sean consolidados. Agradecerle, señor Presidente, por la oportunidad. Muchas gracias.

Presidente:

Vamos a escuchar al ciudadano José Manuel Abuchaibe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Manuel Abuchaibe, ciudadano:

Muchas gracias Presidente. Agradezco en primer lugar la invitación que me hiciera el Representante a la Cámara por mi tierra La Guajira, el doctor Alfredo Deluque. Yo voy a tocar un tema que aquí ni siquiera se ha mencionado y es sobre las Regalías que venían recibiendo los Resguardos Indígenas, yo provengo del Departamento de La Guajira, que fue uno los territorios productores afectados y que me llevó a publicar un libro que trató del despojo de las regalías que recibimos las entidades territoriales productoras de esos recursos que nos dio la Constitución del 91, pero lo más criminal, yo diría que nos afectó totalmente fue lo sucedido con los indígenas, nosotros somos parte de Colombia con la población indígena más grande que tiene el territorio que son los Wayuu, allá prácticamente se dan las condiciones para que se convierta en territorio indígena, ya que hay una Ley de Ordenamiento Territorial y miren que todavía ni siquiera se ha querido reglamentar eso, porque con esa reglamentación señora

Gobernadora del Putumayo, los indígenas tendría su propio territorio y recuperarían el manejo directo de las Regalías.

Miren que le voy a tocar un tema, yo fui demandante ante la Corte Constitucional del Acto Legislativo número 05 del 2011 que produjo una Sentencia, que aquí parece no conocerse porque escuché a los funcionarios del Gobierno, escuché a muchos y resulta que yo lo demandé por falta de consulta previa y la votación fue cinco a cuatro, un manejo que hizo directamente el Gobierno que nos perjudicó, pero si se lee con cuidado la Sentencia se dice muy claro que los indígenas no perdieron sus regalías, yo le voy a mencionar lo que dice ese fallo, que destaca la vigencia de algunas normas que protegen los derechos de las comunidades étnicas y que según la Corte Constitucional el fallo C-317 del 2012, no han sido derogadas por el **Acto Legislativo número 05 del 2011**, qué dicen esas normas, la Ley 756 del 2002, *“por la cual se modificó la Ley 141 del 94 se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones sobre la cuestiones indígenas”*.

Dice el artículo 11 cuando en un resguardo indígena o en un punto ubicado a no más de cinco kilómetros de la zona de resguardo indígena, se exploten recursos naturales no renovables, el 5% del valor de la regalías correspondientes al departamento por esa explotación y el 20% de los correspondientes al municipio, se asignarán la inversión en las zonas donde estén asentados las comunidades indígenas y se utilizarán en los términos establecidos en el artículo 15 de la Ley 141.

Pero hay un párrafo, cuando el resguardo indígena sea una entidad territorial que sería que se crearon los territorios indígenas, que ya debían haberse reglamentado desde el 2011, podrá recibir y ejecutar los recursos directamente en caso diferente los recursos serán recibidos y ejecutados por los municipios en concertación con las autoridades indígenas.

Resulta, que si se lee con cuidado ese fallo que obtuvimos a nombre de los Wayuu, yo soy el apoderado en esa demanda de la población Wayuu y obtuvimos un fallo que solamente por un voto nos derrotaron, estuvo a punto de caerse todo el sistema, yo creo que aquí los de Casanare, Yopal conocen mucho esa intervención que hicimos, le digo que ya tenemos un libro publicado, ahí se manejó por todos los medios y por eso trato que fue un despojo que nos hicieron a las entidades territoriales, pero mire yo le suplicó, los Wayuu están en una crisis donde los niños se mueren de hambre, donde había una seguridad alimentaria que hoy no existe, nosotros sí fuimos perjudicados, porque es que no se puede estar hablando aquí.

Yo he escuchado a un profesor, generalizando lo que es la inversión en todas las entidades territoriales que se distribuyó esa riqueza, pero se distribuyó a costa de la tranquilidad de las

entidades productoras, ni siquiera se compensó los costos que era, la crisis que se iba a originar esa explotación en el ambiente, en lo social ni siquiera se tuvo en cuenta eso, pero los Wayuu fueron más afectados, ellos tenían acceso a la alimentación, a la educación y todo eso desapareció, y ni siquiera el Gobierno nacional nos garantiza esa situación. En el Acto Legislativo que se está estudiando no se menciona tampoco hay nada sobre los indígenas, ellos tienen un tratamiento diferencial y ya en Washington tenemos radicadas hace más de cuatro años la demanda.

La Comisión Interamericana le pidió al Gobierno Santos que conciliara con nosotros a nombre de los Wayuu, porque esto yo lo presente como apoderado de los Wayuu, el tratamiento de las Regalías a los indígenas no se le puede tocar. Qué pasó con eso fallos, como no hicieron la consulta previa, ni tanto en la ley, ni en el Acto Legislativo conceptuaron al final que le quedaban vigentes las normas sobre las regalías que recibían los resguardos.

Aquí en el Acto Legislativo no observó eso, por lo tanto si se quiere ser justo hay que adicionar un artículo que trate sobre la regalías de los indígenas, pero yo confío ciegamente, tengo fe de que el doctor Duque, y aquí hay tres funcionarios que respondieron por él, va a cumplir con su compromiso, lo estamos esperando en Uribía este 13, para que Construyendo País nos manifieste a los Guajiros, especialmente a esa etnia Wayuu que está siendo seriamente afectada, esta con su peor crisis, somos un departamento rico en recursos naturales y hoy estamos en la más absoluta miseria, algo ilógico, algo que no se debe aceptar.

Mire la Corte Constitucional llega el jueves, llega con el Procurador buscando salida a esa crisis, porque ya tiene varios requerimientos de la Comisión Interamericana y miré que aquí estoy sentado, lógico que no podía faltar a La Guaira, era uno de los departamentos que más Regalías estaba recibiendo y hemos logrado fallos constitucionales que dan protección a las Regalías que recibían los resguardos indígenas.

Aún más considero que si se quiere algún día restablecer una situación de justicia en este Estado de Derecho, deben devolvernos lo que hizo y prometió Duque el 50% de las regalías a las entidades territoriales productoras que eran entidades pobres, que se les despoja de esos recursos para distribuirlos con las entidades ricas, es un nivel de total injusticia por donde se quiera mirar, aquí no tienen más explicaciones, se inventaron lo de la corrupción, nos metieron presos a varios gobernadores y a varios alcaldes, toda esa situación diciendo que había corrupción, pero yo no quiero recibirme de la corrupción que puede estar dándose en estos momentos en las OCAD.

Es lógico que deben acabar con esas OCAD, porque lo que hicieron fue recentralizar lo

que tenía la condición como descentralización íbamos hacia atrás, tiene razón el Director de la Federación de Municipios, eso hay que darle una reglamentación. Pero cómo no voy a estar de acuerdo con el Proyecto, pero insinuándoles auméntele el 50% porque el Presidente Duque nos va a tener que explicar por qué hizo esas propuestas.

Estamos contentos, por lo menos recuperaremos un 50%, pero les aconsejé y les digo si ese fallo 317 del 2012 de la Corte exigió que las regalías de los indígenas debía permanecer tal cómo estaba y la Ley 756, tienen ustedes que reglamentarlo en este Acto Legislativo porque también será objeto de demanda porque está esa omisión, aquí no se está haciendo consulta previa y como no se va hacer consulta previa hay que hacerle respetar a los indígenas sus regalías que recibían como resguardo, y hoy tiene que crearse las entidades territoriales territorio indígena que está haciendo omitido en la Ley de Ordenamiento territorial.

Yo vengo aquí como apoderado que fui y soy de los Wayuu, de varios resguardos indígenas, nosotros tenemos el resguardo más extenso de Colombia, que se llama el Resguardo de la Alta y Media Guajira, ese es el más inmenso. Allí está concentrada una población indígena inmensa, Uribía prácticamente es la capital indígena y para allá va el doctor Duque el día 13, dónde estamos esperándolo para que nos decida que si su promesa va o no va, porque yo he escuchado ahorita a los señores funcionarios y no fueron claros con esas propuestas, que inclusive estoy aquí porque hay un Acto Legislativo de iniciativa parlamentaria no del Gobierno.

Ellos están actuando en base a que si hay descontento y más en mi tierra donde hay una explosión social porque nos quitaron las Regalías, eso ya no admite más demora, que nos devuelvan las regalías, por favor, y que se reglamente en este Acto Legislativo un nuevo Artículo que tenga que ver con las Regalías de los resguardos, es una petición que hago casi con angustia a nombre de la etnia Wayuu que ha sido debidamente, prácticamente perjudicada con muerte de tantos niños, no tienen educación, no tienen transporte escolar estamos sufriendo una total miseria que está afectando a toda la comunidad del Departamento de La Guajira. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Sigue el señor Hernando Rodríguez. Entonces escuchemos al Director de Colciencias, el doctor Diego Lozada, salió. Andrés Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Gómez, Ciudadano:

Buenas tardes a toda la audiencia, Presidente, Mesa Directiva, Representantes, audiencia en general. La idea es poder presentarles un ejercicio académico presentando un millón de pesos de Regalías y esa distribución, decía ahorita el

Director Ejecutivo de la Federación de Municipios, el doctor Gilberto Toro, que habíamos pasado de recibir el 100% de las regalías a recibir el 20% de las regalías y eso hace parte de lo que no es cierto, y nos llevan diciendo más de seis años, engañando a los territorios, diciéndole que tenemos el 20% de las regalías que no es cierto.

Entonces, aquí podemos ver que un millón de pesos vamos a hacer el ejercicio de Regalías, tenemos cuatro columnas la primera, es el concepto, la segunda, es el porcentaje, la tercera son los recursos y esta última es el porcentaje real. Entonces en las filas vamos a identificar la primera que es la fiscalización nacional que representa el 2% del 100% de los Recursos de Regalías, que para este ejercicio serían veinte mil pesos y que el porcentaje real es el 2%, luego va la fila del sistema de monitoreo seguimiento y control a las mismas Regalías que es el 1% que para este ejercicio representa diez pesos y el porcentaje real del 1%, luego viene el funcionamiento del sistema que es el 2% que representa veinte mil pesos para el ejercicio y el 2%. Ahora en el Proyecto de Acto Legislativo, los municipios ribereños del río Magdalena y algunos puertos pues también accedieron a unos recursos, y se determinó un 0.5% para que en total de este funcionamiento se obtenga el 5.5% que equivale a cincuenta y cinco mil pesos y evidentemente al 5.5% de porcentaje real sobre el 100% de las regalías.

Ahora queda un presupuesto residual o una cifra residual que se maneja en todos los Proyectos de Ley, en el del 2005, en el 2017 y en el que se está presentando en este Proyecto de Acto Legislativo, sobre esta cifra residual ahí sí van los porcentajes que enunciaba el Acto Legislativo del 2011, el 10% para el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, el 10% para el fondo de pensiones territoriales, el 30% para el fondo de ahorro y estabilización que efectivamente representa noventa y cuatro mil pesos para ciencia y tecnología, noventa y cuatro mil para el Fondo de Pensiones y doscientos ochenta y tres mil quinientos para el Fondo de Ahorro y Estabilización, pero si nos fijamos en la columna de la derecha lo que era el 10% ahora es el 9.45% y lo que era el 30% ahora es el 28.35%, es necesario tener en cuenta lo siguiente: en este Acto Legislativo del 2011, aún no estaba la modificación obviamente del 2017 donde involucra los recursos para la paz, por eso aquí el Fondo de Ahorro y Estabilización está en el 30% y el Fonpet está en el 10%.

Revisemos la siguiente cifra residual, a novecientos cuarenta y cinco mil le restamos los anteriores recursos y nos da cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos, el nuevo presupuesto residual para calcular los siguientes porcentajes, asignaciones directas, el famoso 20% para los territorios productores, departamentos y municipios no es el 20% sino el 9.45%, ahora ese porcentaje del 9.45% puede variar de acuerdo a

unas fórmulas si, puede llegar al 11, al 12, al 13 o puede bajar tal vez.

Bueno, entonces es el 20% que equivale a noventa y cuatro mil quinientos pesos, nuevamente obtenemos un presupuesto residual de la resta de cuatrocientos setenta y dos mil quinientos y noventa y cuatro mil quinientos pesos nos queda un presupuesto residual de trescientos setenta y ocho mil pesos, para qué de ese resultado se determine el 60% para el Fondo de Compensación Regional y el 40% para el Fondo de Desarrollo Regional, que en la columna de la izquierda representa el 60 y el 40%, pero que en el porcentaje real del 100% de las Regalías es el 22.68% y el 15.12% correspondientemente a los dos Fondos y en este momento se acabaron las Regalías.

Ahora venimos al Acto Legislativo del 2017, porque las Regalías también están construyendo la Paz en los territorios, de esta distribución real de Regalías en el 2018 sale el 6.62% de los recursos para la Paz, desfinanciando el Fondo de Ahorro y Estabilización y el Fonpet que antes, bueno y las Regalías Directas pues siguen ahí intocables, esta es la Reforma que se hizo el año pasado. Ahora para más o menos, para decir lo que ya dijeron los Representantes de las Alcaldías y Gobernaciones de los territorios, pues en las proyecciones que se hizo para la modificación del Sistema General de Regalías estaban proyectando que para el 2018 estuviéramos produciendo un millón cuatrocientos cincuenta mil barriles y hoy escasamente llegamos a ochocientos sesenta mil barriles.

Entonces fallaron en sus proyecciones y tal vez uno encuentra alguna coincidencia del por qué puede estar dándose paso a la actividad del *fracking* para poder llegar a esos niveles de producción diarios que necesita para tener esos niveles de Regalías.

Otro punto es la proyección de los precios también falló, hoy podemos estar gozando tal vez de un precio del barril de petróleo de ochenta y cinco dólares el barril aproximadamente, en los cálculos está a ochenta y ocho dólares el precio del barril, pero tres años atrás alcanzamos a tocar el piso de veintiséis dólares el barril de petróleo, lo que quiere decir también que fallaron en sus apreciaciones, esa tabla que se ve allí, es una tabla que nos referencia la asignación de las Regalías y hacemos dos comparativos entre el año 2011 y el 2012, y entre el año 2011 y el 2015. Entre el año 2011 y el 2012 vamos a hablar de una entidad como el Meta, tuvo una reducción del 34% en la percepción de sus Regalías y para el 2015 ya era del 81% y así digamos con diferentes territorios como La Guajira, Putumayo, Huila, Santander los productores.

Otro punto es los departamentos productores incrementaron su población, entre 1997 y el 2017 gracias a la actividad minero-energética, vamos a citar tres ejemplos de departamentos productores, el Meta aumentó su población en un

65.58%; Arauca 58.54%; Casanare 64.82%; La Guajira para mi amigo de La Guajira, incrementó su población el 129.51% contrastado contra departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar que crecieron en un porcentaje menor al 37%, o sea, este comparativo del crecimiento de la población versus a la reducción de la percepción de las Regalías es lo que genera la mayoría de inconvenientes y problemas sociales y de todo orden en los territorios productores.

Ahora vamos a hacer un ejercicio académico con el Proyecto de ley número 023 del Representante César Ortiz Zorro, es el mismo presupuesto un millón de pesos, básicamente estas cifras iniciales no cambian, seguimos con los presupuestos residuales, no se toca el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, no se toca el Fonpet, no se toca del Fondo de Ahorro Estabilización, el Fondo de la Paz está intacto, pero aquí es donde el Proyecto de ley modifica su participación sí, digamos aquí se solicita que las Regalías que se estaban presentando como el 20% suban al 72% para obtener un porcentaje real sobre el 100% de las regalías del 34.02% contrastado con la situación actual que es el 9.45%, esa es la aspiración básicamente principal de este Proyecto de Acto Legislativo. Queda un presupuesto residual y pues nuevamente ya en cero.

Ahora no es la única iniciativa, vamos a hacer el ejercicio académico con el Proyecto de Acto Legislativo 174 del Honorable Representante Jaime Rodríguez también del Meta, el presupuesto inicial no modifican los porcentajes respeta a los Fondos igualmente, pero sobre este presupuesto residual sugieren el incremento del 20 al 30% contrastado para que en el porcentaje real sea del 14.17% contra un 9.45% básicamente esa es la propuesta del proyecto de Acto Legislativo 174, no es la única propuesta pero en términos numéricos y aritméticos es la propuesta.

Conclusiones de este Proyecto de Acto Legislativo, mejora las participaciones del 20 al 30% disminuyendo la participación de Fondos de Desarrollo y Compensación Regional del 80 al 70%, básicamente en esencia es lo mismo, pero pues cambian los porcentajes. Un segundo punto, es que hace complementario el Sistema General de Regalías a los presupuestos, o sea, el busca como una coordinación entre los recursos que se destinan para los Proyectos de Regalías con el Plan Nacional de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal x, y y z.

El tercer punto, elimina los OCAD, este es un punto bastante importante, yo creo que es pues básicamente, es como disposición pues precisamente del equipo del Honorable Representante creo yo, los Departamentos de Planeación Nacional deberán en un plazo no mayor a seis meses diseñar y establecer un sistema de puntajes que incluya criterios de ruralidad y cierre de brechas en la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías, básicamente esto

es invertir los recursos en aquellos sectores que están desfinanciados, ¿Si puede darse esa lectura? Ok, y último punto, es focalizar los recursos de Regalías en cinco sectores de mayor impacto en la productividad regional, transporte y logística, educación agua potable, energía y salud.

Por último, el Proyecto de Acto Legislativo 110 del honorable Representante Héctor Vergara, que básicamente tiene cinco puntos, que ayuda, o sea, se preocupa bastante como por la eficiencia como complemento a la inversión, eso referido al tema de los OCAD, también pretende que se le dé prioridad a algunos proyectos que no estén financiados, pretende también proteger al Sistema de la malversación de recursos, esto con una calificación para los municipios y departamentos productores que pues puede abrir un debate interesante.

Ahora, este cuarto punto es interesante en el Sistema porque se refiere a los siguiente, si el recaudo es superior a la proyección bienal que esa diferencia se distribuye entre todos los municipios de Colombia de la siguiente forma: municipios productores 60%, no productores 40%, no sé si quepa al día de hoy la siguiente comparación a lo mejor el amigo de Universidad del Rosario que está más enterado nos puede decir, estábamos proyectados talvez para una inversión del Sistema General de Regalías de 11.2 billones ¿Cierto? y el Gobierno ya radicó el Proyecto de ley para aprobar el Presupuesto casi en veinte billones de pesos, ¿Estamos de acuerdo? Okey.

Entonces si esta ley estuviera y este punto se considerará esa diferencia entre 11.2 y los casi veinte billones de pesos, sugiere el Representante y el Proyecto de Acto Legislativo que se reparta el 60% de esa diferencia en municipios productores y el 40% en no productores. Y por último, fortalecer la vigilancia en la ejecución de los recursos, ese es básicamente la presentación era un tema como más bien académico que se puede discutir y debatir, pero que sí se presentan diferencias de porcentajes no será entre un rango mayor del 2, 3% en cualquier sentido. Muchas gracias.

Presidente:

Ahora vamos a escuchar a los señores Representantes, los que quieran intervenir. Entonces el doctor César Zorro, Representante por el Departamento de Casanare.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente muchísimas gracias. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para los Representantes que hoy acompañan esta Audiencia, a nuestra Representante Juanita Goebertus un saludo muy especial, gracias Juanita por abrir estos espacios. Siempre he manifestado que de nada sirve un Proyecto de ley o una ley si no es concertada con las comunidades, lamentablemente las Leyes a veces se hacen en

beneficio de unos pocos y no se tiene en cuenta las grandes mayorías, y más cuando se habla en este caso de distribución de las Regalías, me parece muy importante el ejercicio que está haciendo, agradezco a todas las personas, a los Gobernadores, a la Gobernadora de Putumayo Sorrel Aroca, muchísimas gracias por acompañarnos, al Alcalde de Castilla, al Alcalde Willian Medina muchísimas gracias por acompañarnos, a mis compañeros de Casanare, al Alcalde de Aguazul Renier Pachón y a nuestro Alcalde del Municipio de Yopal al Alcalde Leonardo Puentes.

Creo que todos estamos compartiendo o todos compartimos el sentimiento que el Sistema General de Regalías en parte fracaso y nosotros los departamentos productores no es que no queramos que se distribuya estas Regalías en los departamentos no productores, para nada, nosotros creemos que hay que compartir y que tenemos que aportar al desarrollo de estas regiones, pero queremos que sea más equitativo. Cuando nos quitaron las Regalías no tuvieron en cuenta la sobrepoblación que tienen los departamentos productores, departamentos en su sobrepoblación del 120%, del 80%, del 90%. El boom petrolero hizo que se desplazaría mucha gente hacia estos sectores ¿Y eso que implica? Pues que los municipios y los departamentos tienen que cubrir toda esta demanda en bienes y servicios, en salud, en educación, en vías, por ejemplo, el caso nuestro, Yopal está invadido de invasiones y hoy no tenemos como cubrir eso, del 100% de nuestra malla vial ni siquiera el 15% está pavimentada.

Yo les mostraba en un debate sobre el sector agricultor, como a los agricultores de Casanare les toca sacar sus productos jalados por cuatro o cinco tractores para poder sacar en este momento el arroz. Entonces nos tocó a nosotros asumir las consecuencias, ¿Qué es lo que queremos nosotros? Que se distribuya lo justo, que a los departamentos productores se les dé la posibilidad de aumentar un poco más esas regalías para cubrir esas necesidades y para hacer la transición, recuerden ustedes que antes las regalías solo tenía unas destinaciones específicas y no se podía invertir en agricultura, en cultura, en otros sectores para poder hacer la transición del petróleo.

Por ejemplo, Casanare que es un departamento agricultor, primero en arroz, tercero en palma, segundo hato ganadero, pero nosotros no tenemos la infraestructura para hacer un departamento netamente agricultor, no tenemos sistemas de riego, el segundo departamento productor de petróleo, primero en arroz, tercero en palma y segundo ganadero y no tenemos un sistema de riego.

Entonces lo que buscamos con esto primero es, el señor Presidente Duque en todas las regiones productoras manifestó que nos iba a devolver el 50% de las regalías, eso generó una esperanza en los votantes, en los Alcaldes, porque los problemas que estamos pasando hoy por falta de esos recursos son grandes, los problemas ambientales, los problemas

sociales y eso se vio reflejado en la votación, ustedes cojan los departamentos productores y en su mayoría ganó el Presidente Duque.

Entonces, lo que el Proyecto nuestro primero se basa en esa promesa del señor Presidente que esperamos que se cumpla. Ahora ¿Qué queremos nosotros? Debatir este proyecto, recoger toda la información de ustedes, los aportes que los transformemos, pero que los transformemos de una manera equitativa.

Ahora mis queridos Representantes y queridos compañeros el tema es mucho más de fondo, nosotros aquí estamos peleando por unas migajas y señores Representantes y el tema le decía ahorita a la Representante Juanita, aquí tenemos que empezar es hablar de una Ley Orgánica de Hidrocarburos, cómo es posible que la distribución, las grandes multinacionales se lleven casi el 85% del negocio y el país se quede con el 15%, y que se le den beneficios tributarios a las multinacionales, la industria petrolera deja de pagar alrededor de veinticuatro billones de pesos anuales y nosotros estamos peleando por una migaja, si no es por los contratos de asociación que tenemos que están todavía con Ecopetrol, donde nos dan el 20% de regalías, pero en los nuevos contratos de concesión mis queridos compañeros nos toca el 6% de regalías, el 8% de regalías o de qué nos sirve que nos aumenten las regalías cuando nos van a devolver una migaja.

Entonces la discusión es más de fondo, nosotros pedimos porque lamentablemente hoy tenemos una situación difícil, estamos atravesando situaciones difíciles, pero el tema de fondo es como nosotros mejoramos la participación en la producción, el modelo de renta petrolera, la Ministra me decía, nos ponía ejemplos que en Noruega, que en otros países, yo decía Ministra primero el petróleo en esos países es nacionalizado, donde la distribución es 90/10, 80/20, pero en este país es al contrario, estamos regalando nuestro petróleo y en eso nos lleva papa Ecuador lejísimos y mire a Ecuador hace diez años quién era Ecuador, hoy quien es Ecuador en vías, en infraestructura hospitalaria, porque decidieron decirle no señores, ustedes no se nos llevan nuestro petróleo, el petróleo es nuestro y se lo compramos a precio nuestro y lo vendemos a un precio internacional, pero nosotros no tenemos que comprárselo a las multinacionales a precio internacional.

Entonces queridos compañeros aquí el tema es de fondo, pero por ahora nosotros estamos pidiendo algo justo, por eso a mí me parece muy importante e invité a los demás los Ponentes y los autores de los demás proyectos, creo que podemos ponernos de acuerdo y presentar un solo proyecto, pero que ese proyecto haga honor a la justicia y que los departamentos productores no tengan que llevar todos los problemas sociales que nos genera la industria, porque en este momento que nos salga petróleo no es una bendición pareciera una maldición.

Entonces Honorables Representante yo les agradezco, yo pienso que este es el comienzo de una discusión, es importante, es importante recoger las iniciativas de todos ustedes, yo creo Representante Juanita que tenemos que ir a todos los departamentos productores para escucharlos, para que nos ayuden a modelar a remodelar este proyecto de ley que estoy seguro porque el espíritu de todos los proyectos de ley es el mismo y es que se le reconozca a los departamentos productores un monto más justo de las regalías. Muchísimas gracias.

Presidente:

El Representante Héctor Vergara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente. Como lo expresó el colega Zorro, nuestro Proyecto 110 acumulado con el suyo y acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo del Representante Rodríguez, pues fundamentalmente se ocupa de tapar algunas venas rotas que hemos detectado que hoy han causado estragos en nuestras regiones y de atacar algunos brotes de corrupción que hoy afectan el Sistema, también se encarga de volver el Sistema General de Regalías o las inversiones que se desprenden del Sistema General de Regalías volverlas más pertinentes, más convenientes, porque lamentablemente hoy por cuenta de ese vacío constitucional por eso en el Proyecto de ley se deja bien claro que son proyectos de inversión.

Por cuenta de ese vacío constitucional, hoy muchas entidades territoriales y eso pues esto que voy a expresar lo respaldan las distintas evaluaciones del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Regalías, muchos proyectos a cargo de entidades territoriales, vienen usando los sagrados recursos del Sistema de Regalías en proyectos que no le aportan nada al desarrollo de las regiones, vienen abusando del uso de los recursos del sistema, básicamente ¿Qué proponemos?

Que las inversiones estén atadas, amarradas y estén asociadas a un sistema de evaluación y que no dependa y perdónenme porque acá hay Alcaldes y ahí mandatarios, que no dependa de una voluntad caprichosa de un mandatario de destinar los recursos de Regalías, por ejemplo, para contratos de capacitación, yo no estoy contra los contratos de capacitación desde luego de ninguna manera, pero la capacitación normalmente es usada con recursos del Sistema General de Participación y miren lo que sucede hoy, hoy hay una duplicidad, hoy perfectamente en una entidad territorial un Alcalde puede usar Sistema General de Participación para atacar una necesidad y puede usar Sistema o recursos del Sistema General de Regalías para esa misma necesidad, eso no tiene sentido.

Nuestro Proyecto de Acto Legislativo precisamente quiere prevenir y erradicar esos brotes, pero miren lo que sucede y este es un enfoque muy técnico en ese orden de ideas, miren la incoherencia que se está presentando hoy, los mandatarios locales son responsables de sacar adelante, desarrollar sus planes de Ordenamiento Territorial Municipales o Departamentales y el DNP, por supuesto, a través de sus controles, sus monitoreos, el DNP maneja hoy como especie de unos semáforos donde básicamente evalúa cuál ha sido la ejecución de los recursos del sistema, además quiero decirle Subdirector que lo hacen muy bien, yo me reuní un par de veces con la Subdirectora con Amparo García, hicimos varias Mesas de Trabajo y fueron bastante productivas en ese sentido, y existe una gran preocupación en el DNP porque un porcentaje no puedo decir que son, es un porcentaje mayoritario de los recursos del sistema, pero si un porcentaje significativo hoy tienen problemas de los recursos en materia de ejecución.

Pero miren lo que puede suceder, ese Plan de Desarrollo Departamental por citar un ejemplo, Gobernación del Putumayo, vamos a citar el hipotético caso de la Gobernación del Putumayo, el Plan de Ordenamiento tiene como un postulado principal cerrar brechas en materia de educación, de cobertura y de acceso a la educación o en materia de vías terciarias, desarrollar proyectos para poder contribuir con el desarrollo agrícola de nuestro campo, nuestros agricultores y usted en ese Plan básicamente usted determina en concurso con la Asamblea Departamental, que en los cuatro años va a invertir diez pesos de sesenta, ¿Qué está pasando?

De una manera incoherente algunos gobernadores no invierten diez pesos en educación o en transporte, digamos que transporte invierten cincuenta y cinco pesos en transporte y después allá en el DNP tienen todos los semáforos en rojo. Entonces no están siendo congruentes y coherentes con realmente sus Planes de Desarrollo Departamental.

Más allá de la propuesta de la cual soy coautor del Proyecto de Acto Legislativo del Representante Rodríguez, yo voy mucho más allá, el Representante quiere disminuir el espectro de treinta y pico proyectos tipo que atienden sesenta sectores o subsectores económicos, él lo quiere bajar o él propone bajarlo a siete, educación, saneamiento, agua potable, etc., donde hoy se concentran gran parte de los problemas, yo voy más allá, ¿Qué es lo que nosotros queremos? Nosotros no queremos que exista esa camisa de fuerza porque no es lo mismo la realidad del Putumayo a la realidad de Sucre o a la realidad del Atlántico o a la realidad de Cundinamarca, eso lo determina es ese semáforo, eso lo determina es el control que debe tener el Gobierno nacional y el ente territorial en materia de cumplimiento de sus Planes de Desarrollo.

Entonces además de eso, el Proyecto de Acto Legislativo busca que los excedentes o remanentes como bien lo explicó el asesor de mi colega, que se producen luego del ejercicio de la bianualidad, recuerden que son presupuestos proyectados, normalmente se producen remanentes o excedentes de un billón, 1.5 billones, dos billones depende digamos de la época y depende del comportamiento o del volumen de las ventas y el comportamiento del precio internacional de los hidrocarburos.

En este momento, vamos a entrar en una bonanza, en una época de vacas gordas por eso el Gobierno nacional ha radicado el Presupuesto Bianual de Regalías que refleja un incremento del 60% para la próxima bianualidad respecto a la presente.

En ese sentido ¿qué proponemos? Atendiendo el espíritu de inconformidad legítimo de las zonas productoras, entendiendo que ellos son los que pagan un precio muy alto por la explotación, por la exploración, que hoy tienen diversos problemas sociales como bien lo reflejó la Gobernadora, como bien lo reflejaron los distintos Alcaldes que intervinieron, que de esos remanentes se destina el 60% para las regiones productoras y el 40% para las regiones no productoras, ¿Hoy eso cómo se hace? Hoy dividen, por ejemplo, cien pesos entre los mil cincuenta y siete municipios, se hace de una manera muy diferente y en eso quiero representar aquí la voz legítima además, de mil municipios que encajan como zonas o municipios o entidades territoriales no productores, yo escuché las intervenciones acertadas por demás de los entidades territoriales productores, pero lamentablemente no hizo presencia Presidente, ningún municipio que refleje o represente los intereses de los no productores y en eso tenemos que ser supremamente cuidadosos.

Porque yo no quiero pensar que el Congreso de la República pierda las proporciones, pierda de vista las proporciones normales y afecte realmente los intereses de los municipios no productores donde se ha producido como bien lo anotó el Subdirector del DNP, un impacto tremendo, revolucionario. Hay municipios, por ejemplo, en mi región llámese Chalán o Coloso emblemáticos además que hacen parte de las Zomac, de las zonas más afectadas por el conflicto que padecieron ese flagelo de la violencia durante tantos años, municipios que desde la reforma del 2012 vienen recibiendo en promedio anual ochocientos, mil millones gracias a la reforma.

Yo no me quiero imaginar a esos municipios afectados por cuenta de una distribución desproporcionada de los recursos, he escuchado aquí, escuché una intervención de que debería ser de productores 80% y no productores 20%, quiero decirles que ese día que propongan eso no quiero estar en el Salón Elíptico porque percibo que nos los van a incendiar.

Entonces no podemos pasar por alto, yo estoy de acuerdo con la posición del Presidente de la Federación de Municipios, no podemos irnos a los extremos, yo creo que una fórmula justa es la que propone el Representante Rodríguez, con una distribución para asignaciones directas 70, 30%. Nuestro Proyecto de ley por último, además se ocupa de velar porque los proyectos de inversión que se ejecuten con recursos del Sistema General de Regalías, se hagan de manera transparente ¿Y cómo se desarrolla esta premisa?

De una manera muy sencilla, todos conocemos quiénes son los municipios que hoy presentan rezago en la ejecución presupuestal, presentan incumplimientos en materia de contratación con recursos del Sistema General de Regalías, hoy sabemos quiénes son los municipios que están sancionados por el uso irregular, por el uso irresponsable de los recursos y fíjense que nuestro proyecto están muy centrados en la pertinencia, en la protección, en la vigilancia y en el cuidado de los recursos, porque queremos que los recursos se inviertan en lo que realmente necesitan nuestras comunidades.

En ese orden de ideas ¿Qué proponemos nosotros? Que exista una priorización, aquel juicioso, aquel que cumple con las evaluaciones y las calificaciones que desarrolla el DNP pues tenga prelación sobre aquel irresponsable que hoy, por ejemplo, tiene al lamentablemente y créame que nuestro Proyecto de Acto Legislativo se construyó a partir de la práctica, lo que nosotros hicimos fue hacer una gran retroalimentación regional y decir esto está bien, esto no está bien, esto hay que premiarlo y lo que queremos es incentivar aquellos que hacen bien el ejercicio que son pulcros, aquellos Alcaldes responsables, cuidadosos, que le han dado un uso transparente a los recursos de regalías, tengan prelación sobre aquellos muy pocos además que no lo hacen y que hoy antes le llamaban piscinas de bolas. Yo insisto hoy le llaman en mi región es contratos de capacitación, contratos de educación que sé yo, de lo que sea, los recursos de regalías no son para eso y ustedes saben que lo que estoy diciendo tiene toda la justificación y toda la argumentación.

Entonces en ese sentido nosotros decimos o establecerme en el Acto Legislativo, estimulase a esos Alcaldes que tengan prelación y de paso facilitamos la gestión, facilitamos la labor del Gobierno nacional en cabeza del DNP como rector del Sistema, para que pueda realmente cumplir con esa con ese objetivo misional. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy amable. Tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus, Representante por Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, agradecerles a todos los asistentes, estábamos

hablando con algunos de los Representantes de nuevo la riqueza de estos escenarios para poder entender las distintas perspectivas, a la Gobernadora, los Alcaldes, los funcionarios del Gobierno nacional y, por supuesto, la participación académica que creo que enriquece mucho el debate.

Más que tomar posiciones, yo quisiera aprovechar un poquito este espacio para hacer algunas preguntas de tal forma que quienes aún están acá nos ayudarán tal vez a encontrar algunas respuestas. Parto digamos de un diagnóstico previo que creo que estuvo aquí plasmado ya sobre el tablero y es que todos reconocemos en que hay una serie de problemas, creo nadie está proponiendo devolverse a antes del 2011, es decir, hay un reconocimiento de que en todo caso había que hacer una mejor distribución de las regalías y que hoy encontramos una serie de dificultades pero que no hay sobre la mesa un poco el retroceso que me parece un paso bien importante en la conversación, dicho eso es como encontrar un poco casi que la curvatura del círculo no, porque estamos tratando de lograr al mismo tiempo generar mayor equidad en la distribución, compensar a los municipios productores entendiendo que son quienes más sufren las consecuencias de la extracción minera, petrolera.

Al mismo tiempo, reconocer que tenemos que cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, entonces privilegiar de alguna manera aquellos municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas y eso por supuesto con recursos que son escasos, y que hay que tratar de ver uno como redistribuye esos recursos, entendiendo que nos parecen que todas esas lógicas son bienvenidas.

Dicho eso, yo simplemente quería frente a las preguntas uno de los estudios del profesor Gallego y del profesor Trujillo del 2017, muestran que quizás una de las barreras está en que se necesita una capacidad institucional para poder presentar estos proyectos y que al premiar la competencia, es decir al buscar que los mejores proyectos pues se lleven los recursos, de alguna manera se está profundizando en esa brecha, porque si no ahí la capacidad institucional pues yo siempre voy a premiar aquellos que tienen por lo menos o mayor capacidad o han mejorado un poquito su capacidad institucional, pero nunca estoy yendo a los que menos capacidad institucional tienen.

Entonces una pregunta por supuesto profesor Gallego, pero para todos los demás es cómo podría rediseñarse desde la Constitución, si es que se puede o si esto hay que hacerlo desde otro nivel, el mecanismo para que no ahondemos más esa brecha de capacidad institucional, para que sin generar política centralizaste, es decir, sin reforzar la centralización de que tenga que ser un funcionario del DNP que no necesariamente conoce el territorio y digamos todo eso que se ha presentado acá, el que se invente el proyecto, pues sí entendamos que para que el proyecto sea viable

tiene que tener un proceso de fortalecimiento institucional en su presentación, en su desarrollo y por supuesto en su evaluación.

La segunda, tiene que ver con un poco digamos como de alguna manera entender que hoy y yo no creo el Alcalde de Castilla lo presentaba de una manera que yo creo que puede ser riesgosa en el análisis, es decir, yo no creo que sea como resultado de la reforma de regalías que hoy hay más conflictividad social por temas de tensión entre extracción minera y temas ambientales.

Yo creo que el país está cada vez más creciendo en su conciencia sobre su potencial ambiental y sobre la importancia de proteger unos recursos hídricos entre otros que hacen digamos de Colombia uno de los países más biodiversos del mundo, sería muy riesgoso decir que es a raíz de la distribución de regalías porque eso significaría digamos que en el pasado habría existido una buena distribución de esos recursos y habría sido no invertida en el bienestar de la gente y todos sabemos que antes del 2011 esos recursos justamente como bien lo decía el Representante, pues estaban en la piscina de olas y no en una distribución de recursos que generan mayor bienestar.

Pero sí hay una pregunta fuerte, porque dado hoy un sistema de movilización serio en función de la protección del medio ambiente ¿Cómo compensamos esos efectos ambientales? De tal forma que esa conflictividad que está ahí, que tiene que ver también con sufrir los efectos y no sentir suficiente compensación en términos socioeconómicos, pues genere una manera de por lo menos controlar digamos esa conflictividad y me pregunto si el tema es tan solo en la distribución de los recursos o en la manera en la cual se conciertan los proyectos entre empresas, entidades territoriales, Gobierno nacional y poblaciones locales, y si hay alguna manera de articular esto con distintas discusiones sobre procesos de concertación minera con participación ciudadana a nivel local para reducir esa conflictividad, es una pregunta que me gustaría hacerles.

Y lo tercero, es cómo mejorar ese proceso de rendición de cuentas y vigilancia, yo creo que también aquí ha estado sobre la mesa que tenemos enormes problemas con esa rendición de cuentas que hay falta agilidad, pero creo que nos ha faltado o por lo menos no conozco directamente propuestas exactas de qué es lo que habría que hacer para mejorarla, como bien decía el profesor pues si no son los OCAD ¿Cuáles son? y cómo se diseña un mecanismo más ágil que no tenga problemas de políticos, etc., y que genere una mejor verificación y un mejor proceso de rendición de cuentas.

Insisto les agradezco mucho por el tiempo y por ayudarnos a tratar de diagnosticar de mejor manera este problema para que el proceso legislativo sea más efectivo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Como hay varias personas que quieren contestarle a la Representante, el Alcalde de Castilla Willian Medina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Willian Medina Caro, Alcalde de Castilla La Nueva:

Bueno sí quiero tocar varios temas, uno respecto a la conflictividad, uno es el tema ambiental, pero el otro es el tema social, la estadística no me deja mentir lo que yo estoy diciendo. La conflictividad social que se ha generado en los territorios productores aumentando en más de un 500%, estoy hablando de los municipios que hoy son productores, no a los que va a llegar la actividad minero-energética sino los que ya son productores, la conflictividad social se ha disparado en más del 500%, es habida cuenta de toda la desigualdad y del todo el tema que se da.

Estoy totalmente de acuerdo, la conciencia ambiental que hoy tiene el país es diferente a la que teníamos hace ocho años, hace dieciséis años y de ahí hay un tema muy importante que tiene que ver con el tema de participación de los campos, de las licencias ambientales que se otorgan para la exploración y explotación, la Ley 99 estableció el 1% de los recursos para la compensación ambiental.

Hoy vemos dos problemas con esa determinación, por un lado, que son recursos insuficientes y por otro lado que esos recursos para el caso del Departamento del Meta, para que tenga usted una noción de qué está pasando con ese 1%, llevamos ya cuatro años sin que sea aprobado un proyecto en el ANLA de los recursos de compensación ambiental por efecto de esas licencias de explotación minero-energética, quiere decir que la plata que es asignada para esa compensación y que fueron proyectos que ya se intervinieron hace ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres años, hoy la compensación ambiental no ha sido autorizada en el ANLA.

Entonces tenemos dos líos, uno la agilidad en la aprobación que yo en eso considero que incluso esa intervención de la compensación ambiental tiene que ir a la par o arrancar de manera, primero que incluso la intervención de los pozos exploratorios, dos el recurso asignado termina siendo insuficiente y yo creo que hoy hay que aumentar el aporte que se hace de parte de esas licencias o de esos bloques exploratorios, aumentar la participación para la inversión ambiental que hay que también reformarla porque esto ha cambiado, es decir seguimos con Normas muy antiguas y el entorno también ha cambiado, y creo que eso es uno de los temas que hay que hacerlo. ¿Mecanismos de cómo podemos terminar el OCAD? Es que el tema es muy sencillo, nosotros estamos planteando es terminar con esa figura de que el Gobierno nacional tenga que decidir los temas del municipio y del departamento, lo cual

está acordado en un programa de Gobierno en un Plan de Desarrollo.

Lo que no estamos planteando es desmontar el Sistema de Monitoreo de Seguimiento y Control, y las plataformas que ahí están, es decir es cumplir con el mismo rigor sin necesidad de llegar a una instancia de voto, donde un delegado del Gobierno nacional y un caso propio sobre un proyecto de salud que planteamos, que fue viabilizado por la Mesa Técnica y llegó el delegado del Gobierno nacional el día de la votación leyó las primeras hojas y dijo a mí no me parece y voto negativo con el argumento de que no estaba conforme.

Entonces porque en una Mesa Técnica ya le habíamos hecho cuánto le habían querido, le habíamos ajustado para que llegue un delegado del Orden Nacional el día la votación y vota negativo, entonces perdemos el ejercicio de hacer esas Mesas Técnicas y someternos a lo que imponga el Gobierno nacional.

Yo creo que esa instancia hay que acabarla sin acabar con el monitoreo y el seguimiento ya que en eso estamos totalmente de acuerdo, las plataformas que hoy que tenemos tecnológicas los *splair* y el *sweet* hay que mejorarlas, pero hay que continuar con eso, nosotros no estamos planteando ni violar el principio de planeación, ni hacer desgüeño administrativo, nosotros lo que estamos planteando es un principio de y en ese sentido es premiar también la eficiencia y la economía por encima también de una figura que hoy creemos que el OCAD es transparencia y resulta que de eso no hay tal. Entonces esos son los temas que nosotros estamos planteando de conocimiento de causa desde el territorio y desde los municipios y departamentos, entonces para tener claridad sobre esos temas.

Presidente:

Muy amable. ¿La Gobernadora iba a aportar algo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sorrel Aroca Rodríguez, Gobernadora del Departamento del Putumayo:

Gracias señor Presidente. Bueno basándome y continuando con la exposición que acaba de hacer el señor Alcalde de Castilla, pues queremos como dejar ese interrogante con un ejemplo que tenemos en Putumayo, realmente como en el 2014 antes de mi Gobierno se fue a un OCAD, si ustedes ven la Plaza de Mercado de Puerto Asís, aquí está nuestro Subdirector de Regalías, si nosotros vemos la Plaza de Mercado de Puerto Asís hoy es un elefante blanco y yo siempre me he preguntado, pues obviamente a mí me toca pagar con los platos rotos, mirar a ver qué se hace, plata de Regalías no se puede usar, bueno tantas cosas.

Entonces yo me pregunto, ¿Qué pasó en el OCAD cuando todos votaron esa obra y que controles sufrió? Ahí complementando la intervención del señor Alcalde de Castilla.

Entonces la Honorable Representante Goebertus, plantea unos interrogantes que son muy importantes dado a que hay que tejerlos muy bien, muy concretamente porque si bien es cierto vemos que un mecanismo más expedito es sano para el país y es sano para el Gobierno nacional que entra, es fortalecer el accionar y que pueda generar victorias a través de las regiones.

Yo pienso y me excusan las demás autoridades aquí presentes porque también son elegidas por voto popular como nosotros, pero como ejecutores nosotros en las regiones Alcaldes y Gobernadores créanme que le damos la forma y el cuerpo a lo que es un Gobierno, nosotros los ejecutores somos los que les damos el cuerpo y la mano al Gobierno, porque nosotros vamos y ponemos el pecho con la ejecución de las obras si se nos facilitan las cosas, no sin que se acaben los controles totalmente de acuerdo con el señor Alcalde de Castilla, refortalecer esos controles de monitoreo, vigilancia y seguimiento a la ejecución como lo mencionaban hace también un rato que, por supuesto, las regalías no se utilicen para lo que no sea el cierre de brechas de pobreza.

Yo pienso que como usted lo dice, Honorable Representante Goebertus, ese acercamiento entre la ruralidad que es la mayor parte este país y la urbanidad, tiene que ser un núcleo central de esta nueva Reforma en el Sistema General de Regalías, ¿Cómo cerramos esas brechas de inequidad? ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI cuántas poblaciones vivan todavía sin conocer una bombilla?, ¿cómo es posible que en muchos departamentos no hablemos de Putumayo, de otros departamentos y en muchos que son una Colombia real, no conozcamos lo que es el agua potable? y que todavía cuando va una persona de Bogotá tenga que lavarse la boca todavía con llevar un tarro de agua de botella para lavársela, hay muchos que no conocemos el agua potable. Entonces en esa medida esas Regalías Honorable Representante Goebertus, si estoy de acuerdo, no limitar como le decían ahorita como antes del 2011, no limitarlas con esa exactitud, porque es cierto lo que es para una región no es para la otra así seamos similares.

Pero hay realidades antagónicas incluso en Colombia y las formas de desarrollo son diferentes hablo de mi región, la Región Amazónica se desarrolla y tiene visiones de desarrollo diferentes a la del centro del país, y ese convivir porque además también es un convivir político, en eso también es un llamado a nuestros Honorables Representantes y al Congreso en general, ese convivir político también hace parte de la Reforma del Sistema General de Regalías. No estamos exentos Representante Goebertus, en los escenarios de regalías de las mayorías políticas y del respaldo político que tengamos nosotros, es decir, no está usted alejada de esa reflexión, no podemos sufrir los más chiquitos que no tenemos un respaldo de diez Senadores, cinco Representantes, yo no

tengo ningún Representante que me apoye en mi departamento por ejemplo sí, no los tengo.

Entonces no podemos nosotros sufrir por no tener esas influencias sí, digamos con ese acontecer que debe obedecer a otras responsabilidades, eso le sirve mucho al Gobierno nacional, o sea, este ejercicio créanme que es maravilloso porque estamos iniciando un nuevo Gobierno y a este Gobierno le conviene que comience a irle bien desde la regiones, el señor Presidente Duque, él quiere comenzar a construir lo que le corresponde a este país en su Gobierno desde las regiones él lo ha dicho, lo ha dicho, aquí estamos, que pena no haberlo dicho, también con la Federación Nacional de Departamentos, está el Ingeniero Javier hace parte de la Federación de Departamentos, por lo tanto lo que estamos mencionando en nombre de los departamentos no está alejado de la realidad de lo que pensamos los treinta y dos Gobernadores y Gobernadores del país.

También a lo que nos comentaba y yo sí celebro la propuesta concreta que también hace el Honorable Representante, invitante y convocante Zorro, y es con relación a que es necesaria y eso tiene que quedar, yo me permito y me excusan decirlo ahí en una entrevista que me hicieron en Caracol, yo me permito decirlo para ayudarle al Gobierno nacional y usted lo dijo Honorable Representante Zorro, se hace necesaria la renegociación de la fórmula con las compañías petroleras, necesaria y no solamente para las regiones porque acá dirán no es para que les den más plata a las regiones, no, hablo del Gobierno nacional.

Y por último, lo que sumercé mencionaba señor Representante, el tema de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, voy a hacer en estos cinco segundos abogada del diablo es decir de las petroleras, ¿Cómo mandan a una petrolera a una región? Sola, desnuda, allí vive una comunidad, acá unos indígenas, allá una Gobernadora con Alcalde, acá diez Presidentes de Juntas, aquí toda la mano de obra calificada y no calificada, aquí todos bloqueando la vía a ver qué es lo que les van a dar, la mandan desnuda porque no hay un blindaje jurídico.

Hoy el país no tiene una legislación que blinde jurídicamente el operar y el accionar en esa relación, por lo tanto, ellas también están desprotegidas, si hubiese un marco normativo que pudiera brindar una seguridad jurídica créanme que esto sería un gana-gana como dicen ellos mismos, sería una correlación porque a mí lo que más me importa es mi comunidad porque a ella represento, pero también me corresponde hablar de que ellos estén tan bien ya bien, bien con reglas de juego y que haya en la normatividad seria en el país que le pueda apuntar al cierre de brechas de pobreza entre la ruralidad y la urbanidad de nuestro país.

Presidente:

Tiene la palabra el Profesor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Jorge Andrés Gallegos Durán, Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario:

Bueno. La Representante Goebertus planteo una pregunta muy importante, y es que efectivamente lo que muestra nuestro estudio es que tras la Reforma cada peso de Regalías que llega a los municipios sea productor o sea no productor, se gasta mejor y genera más impactos en comparación con lo que pasaba antes del 2011, pero también lo que nosotros vemos es que ese efecto es distinto según el tipo de municipio, yo mencionaba que hay dos dimensiones que están jugando hoy un rol importante, primero, el que captura ese índice de desempeño fiscal que tiene el Departamento Nacional de Planeación, que es un indicador que mide o renquea a los municipios según su capacidad para gastar la plata, para recaudar y para gastar, y ahí lo demuestra en nuestro análisis es que a los que les va mejor en ese indicador, les va mejor también en la plata de Regalías y bueno eso es un poco tautológico.

Pero lo segundo que me parece más interesante es que dentro de un indicador más o menos nuevo o bueno un poco más nuevo que tiene también el DNP, que se llama el Índice de Desempeño Integral, que mide a los municipios en su capacidad para prestar su servicio como Estado para cumplir con sus funciones, ahí hay una dimensión muy interesante, que se llama la dimensión de la capacidad administrativa y la capacidad administrativa de ese indicador lo que hace es medir o ranquear a los municipios de acuerdo a ese capital humano que tiene para prestar sus servicios, también los recursos tecnológicos, es decir, esa capacidad para gestionar recursos y para prestar sus servicios.

Nuestro estudio también muestra que los municipios que están mejor en ese indicador de capacidad administrativa también gastan mejor los recursos de Regalías que reciben después del 2011, entonces claro y eso tiene sentido si yo tengo mayor capacidad administrativa número uno, no solo voy a poder gastar mejor los recursos que me den por Regalías, sino que voy a poder conseguir más recursos, porque voy a presentar mejores proyectos, porque no me van a demorar los proyectos diez meses o dos años en los OCAD, etc., etc. Pero si, como lo plantea la Representante, eso puede plantear una trampa de pobreza o de institucionalidad si tengo una baja capacidad administrativa, pues consigo menos recursos y si consigo más recursos pues tengo menos para invertir y no puedo digamos que proveer bienes públicos de una manera más eficiente.

Con la reforma del 2012 se plantearon algunas herramientas para atacar ese problema, hay un equipo en el DNP de estructuradores de proyectos que va a las regiones, va a los municipios y trata de transmitir esa capacidad o fortalecer a las instituciones en eso como lo dice la Representante

eso tiene el riesgo de que sigue siendo pues una cosa como muy paternalista, en donde unos funcionarios del DNP que además se rotan, cambian etc., etc., van a los municipios.

Hay una herramienta que a mí me parece muy importante, que el Representante de Sucre hasta cierto punto atacó, pero que a mí me parece que hace falta un buen diagnóstico y un buen estudio de su efectividad que son los proyectos tipo, la idea de los proyectos tipo es poder facilitarle a las entidades territoriales la formulación de proyectos y la presentación de los mismos, es cierto las características o las condiciones de Sucre pueden ser muy distintas a las del Putumayo, pero el que va a construir una placa huella o en la placa huella es una cosa muy específica que tiene unas condiciones características o CDI, es decir, no todos los proyectos son homogéneos, pero hay unos que sí lo son y esa herramienta pues es útil, y hace falta una buena evaluación de lo que ha contribuido o de lo que puede contribuir este esquema.

Pero claro lo ideal es poder generar mecanismos para que de manera espontánea las entidades territoriales tengan la capacidad de formular buenos proyectos, yo no creo que sea suficiente solamente con un buen Sistema de Monitoreo, Control y Vigilancia, porque esa es la vigilancia expos ya cuando los recursos se han asignado, se necesitan incentivos cesante desde que se planean los proyectos desde que se presta, para que de esa fase se puedan digamos presentar mejores proyectos, bueno y el Departamento Nacional de Planeación tiene todo un programa de fortalecimiento institucional que le apunta a eso, a la construcción de estado en las regiones que es lo que necesitamos acá.

Y para cerrar, se mencionó muy brevemente lo preguntó el Representante Santos, el tema de regalías por impuestos y me parece que se satanizo, se vio como pues algo un poco, Regalías por obras perdón gracias, se vio como algo un poco demoníaco y bueno puede serlo, pero yo creo que por lo menos vale la pena discutirlo, en Perú desde hace ya más de una década se viene implementando el sistema de obras por impuestos de manera relativamente exitosa y de ellos también depende es diferente, yo lo único que quiero decir, es que por lo menos se debería discutir, se debería traer a la luz ese caso que lleva como les dije ya muchos años e incluso aquí desde el año pasado y con la Reforma Tributaria del 2016, se empezó a implementar el tema de obras por impuestos en las Zomac, ya se tiene experiencia de un año también debería evaluarse y ver si eso ha servido o no ha servido, pero es una posible alternativa a los problemas de conflictividad social que se generan en las regiones productoras.

Presidente:

Doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Hace unos cuatro días la Ministra María Fernanda Suárez, en el Periódico La República manifestó que se esperaban unos quince billones de pesos en Regalías por temas de petróleo, 1.7 billones en el tema de gas natural y tres billones en temas de minería, y yo creo que pudieran ser más si esa tensión que hoy existe entre una corriente que considera que habría incompatibilidades con el medio ambiente para poder desarrollar este tipo de actividades y que cuando vemos y escuchamos a la Gobernadora del Putumayo, encontramos que estamos hablando de una forma de resolver el hambre, de resolver algunas cosas mínimas y si de eso se trata ya vamos a tener la oportunidad en este Congreso de discutir esa atención, porque esa atención no puede condenar a la miseria a unos departamentos que solo tienen expectativa de vida alrededor de un posible aumento en las Regalías.

¿Y por qué? Porque los departamentos viven del impuesto al tabaco, el impuesto a los licores, el impuesto a las escrituras públicas que se llama registro y anotación y el impuesto a vehículos de rodamiento. Ojalá nuestro amigo Diego Dorado, nos ayudara con algunos indicadores que nos permitiera saber, ¿Cuál es el recaudo de esos departamentos productores de recursos minero-energéticos? Y ahí podríamos tener una explicación clara, de que más allá de lo poco que posiblemente le entrega el Sistema General de Participación sus expectativas de vida están exclusivamente depositadas en una posibilidad de recibir un poco más de regalías.

A mí me alegra inmensamente que tengamos a Carolina Rojas como Viceministra de Minas, por muchas razones, entre otras porque sabe del tema, yo no elogio mucho doctora Carolina y yo creo que usted puede ayudar inmensamente a comprender que estos proyectos más que generar una tensión con el Ejecutivo, es una oportunidad de hacer viable una promesa del Ejecutivo, el 30, el 40 y el 50 el 45 no sé, pero yo creo que es una buena tarea entre las miles que usted tiene, entre otras resolver el tema de Electricaribe en la Región Caribe.

Y yo le pediría al doctor Dorado, que también nos ayudara con unos indicadores que nos permitiera saber si esos mismos indicadores globales una vez desagregados y comparados contra algunas medias, por ejemplo contra la media del Departamento de Santander, de Cundinamarca, de Antioquia cuáles son esos indicadores Gini, por ejemplo, que tienen los departamentos que hoy son productores y que seguramente allí casi que me atrevería de especulador a afirmar, que por efecto de esas Regalías esos indicadores según lo que yo le he escuchado a los Gobernadores y Alcaldes, esos indicadores no son exactamente los globales que usted presenta, sin decir que eso no

sea verdad, pero me gustaría verlos desagregados ojalá se pudiera.

En resumen, estamos hablando de la posibilidad de que la gente tenga una expectativa de vida mínima, si la situación que narra la Gobernadora del Putumayo es general y yo creería que sí, estamos ante una emergencia que solamente se puede resolver en la medida que este Congreso de una vez por todas resuelva el tema de la participación justa de esos departamentos en las Regalías en mejores condiciones en las que hoy se encuentra. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy amable. Vamos a escuchar al Gobierno que tiene compromisos pendientes, primero a la doctora Carolina Rojas Viceministra de Minas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas y Energía:

Bueno muchas gracias a todos. De verdad, ha sido muy útil para nosotros esta Audiencia en la que coincidimos en muchas preocupaciones y en algunos temas que consideramos que son importantes para mejorar el Sistema de Regalías, por ejemplo el tema de la ejecución, sabemos que es una promesa del Gobierno del Presidente Duque, revisar esta distribución de Regalías entre municipios productores y no productores, estamos en el análisis de una propuesta técnica, jurídica y financiera sobre este tema y pues realmente han sido muy valiosos los aportes de todos ustedes el día de hoy.

Desde el Ministerio de Minas, estamos totalmente convencidos que este sector tiene mucho que aportar al país, que no es inconsistente del trabajo del sector extractivo con otras actividades productivas y también lo es con la conservación del medio ambiente, nosotros sabemos que eso se puede hacer y que si se hace bien lo que puede hacer es traer muchos recursos para reducir las desigualdades regionales que tenemos en el país. Entonces, nuevamente queremos agradecerles por este espacio en el cual nos llevamos muchas ideas muy interesantes para seguir adelante con esta discusión. Gracias.

Presidente:

Muy amable. El doctor Diego Dorado, Subdirector de Planeación Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Dorado, Subdirector General Territorial del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno muchísimas gracias. Todo lo que han dicho le hemos puesto atención y sí quisiera digamos hacer referencia a algunos puntos, en efecto es muy importante la articulación de todo el tema de Regalías con otros sistemas de recursos y con otras dimensiones de articulación, por ejemplo, ustedes mencionaban la importancia que hace referencia en el Acto Legislativo 110

de articular el uso de Regalías con los Planes de Desarrollo y de tener una visión mucho más transversal del tema de los Planes de Desarrollo en función de los Planes de Ordenamiento y toda la parte de planeación ambiental, eso sin duda un elemento muy importante que estamos tratando de recoger en el Plan de Desarrollo, hablaban también del tema de los OCAD, pues el Presidente varias veces ha dicho y la Directora ha dicho que, pues una idea para discusión es el tema de los OCAD.

Sí, en efecto hay muchos proyectos que uno ve y no logran, no son per se los más pertinentes desde una visión más macro, pero sí son importantes desde una visión local, entonces ahí hay que buscar un balance, pero también hay que buscar ¿Cuál es la alternativa de solución? Porque es que no es solamente decir terminemos los OCAD, hay que pensar en una alternativa de solución. También es cierto como lo mencionaba la Gobernadora, que los proyectos tienen que aterrizar un poco las realidades, pero y tenemos que fortalecer la capacidad de todos los municipios, los departamentos en la estructuración de proyectos, sin duda hay que hacer un trabajo muy grande, eso lo estamos tratando de incluir en el Plan de Desarrollo hoy tenía una reunión con los Secretarios de Planeación ahí estuvo su Representante y le he pedido a los Secretarios de Planeación de los departamentos, que nos ayuden a revisar todas esas necesidades tanto en la estrategia de fortalecimiento institucional como en el tema de la Reforma en Regalías.

Y le hemos pedido a todos que nos ayuden porque hay reformas sencillas eso lo discutíamos en la Comisión Rectora con el Alcalde de Castilla La Nueva, hay Reformas que son simples, que son de la Comisión Rectora, hay otras que de pronto se podrán incluir en la Ley de Presupuesto y habrá otras mucho más complejas que son las de Actos Legislativos, el Sistema hay que comenzar a abordarlo en todos esos frentes, lo que sí y quiero que tengan muy presente el Gobierno está con toda la disposición hacer esa revisión, estamos haciendo una revisión muy profunda a todos los procesos de Regalías, somos conscientes de todo este tema de los requisitos de verificación, acá el Alcalde nos hacía mención de todos los problemas, los cerca de diecisiete certificados que se piden para el proceso de verificación, estamos en el proceso de revisarlos, estamos en el proceso de revisar qué es pertinente para la aprobación y qué es pertinente para la ejecución, estamos en el proceso de revisar también ese vínculo con los sectores, con los conceptos técnicos que no es que no sean importantes, son importantes, pero también ese vínculo con la MGA, ese tema de los proyectos tipo que son alternativas que estamos explorando y estamos en ese proceso.

Y para cerrar al Representante Lorduy, toda la capacidad técnica del DNP está al servicio

de ustedes, toda la capacidad técnica y toda la capacidad técnica está al servicio de ustedes, todo está dispuesto a ustedes. Mire, yo sí creo que este tema de Regalías no es un tema de tomar decisiones acaloradas, esto es un tema de tomar decisiones con los números, viendo cuánto es el valor que necesitan los municipios y los departamentos del país para mantener la dinámica económica que estos tienen. Afortunadamente y yo lo digo como en algún momento dije, yo estoy regresando al DNP después de seis años de estar afuera ¿Y qué encontré en el DNP? Una gran cantidad de información, unos modelos de equilibrio general que nos pueden ayudar a entender mucho esas dinámicas que ustedes hacen referencia.

Entonces aquí es un poco ya lo estaba diciendo el profesor, él se está adelantando a responder por DNP, tenemos toda la disponibilidad para que hagamos una revisión seria, disponibilidad de información que les garantizo no la teníamos hace ocho años, entonces en este momento tenemos esa información utilicémosla para hacer los análisis pertinentes y hacer todos los cruces del caso, sí creo que tenemos que buscar mecanismos para que la inversión en Regalías sea más eficiente y lo digo como economista, nosotros tenemos que garantizar que esa inversión sea capaz de mover el circuito económico de los municipios y de los departamentos donde estamos invirtiendo.

Entonces desde Planeación Nacional por favor siéntase en la disposición todo el Congreso, de sentémonos allá en nuestras oficinas modelamos, sacamos los números que sean del caso, estamos al servicio de ustedes y comenzamos a tener un debate de mucha altura con mucho soporte técnico como la Representante Goebertus hizo mención que es importante escuchar, no somos academia, pero si no les damos de pilos. Entonces de verdad muchísimas gracias y estaremos muy pendientes de todos estos cambios que ustedes sugieren.

Presidente:

Bueno, le quiero agradecer a todos los que participaron en esta Audiencia, la damos por terminado especialmente a la Gobernadora de Putumayo. Tiene la palabra el Representante Zorro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente gracias. No, solo solo es para solicitarle Presidente la posibilidad de crear una Subcomisión tanto con el Gobierno, con los Autores de los demás proyectos para llegar a un acuerdo, para buscar un punto de equilibrio, para que nazca una sola propuesta, le solicito señor Presidente que si existe esa posibilidad de crear esa Subcomisión.

Presidente:

Sí, ya está nombrada son los Ponentes los que tienen que ponerse de acuerdo y traer la propuesta final. El Alcalde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor William Medina Caro, Alcalde de Castilla La Nueva, Meta:

Presidente no quiero retirarme de esta Sesión, de la Audiencia sin dejar por sentado digamos una proposición, Presidente, una proposición que estamos haciendo todos los municipios y departamentos, la eliminación de los OCAD de los municipales y departamentales.

Dos, en el tema de distribución no solo meterle mano a lo que es la bolsa del Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Regional y Asignaciones Directas, hay que revisar el funcionamiento del Sistema nadie le pone cuidado a eso, estamos invirtiendo 5.5 del Sistema en el funcionamiento que puede ser mucho menor.

Y tres, en el tema de distribución también Presidente, cuando se hizo el trámite del Acto Legislativo 04 se intentó o se planteó desde el comienzo meterle mano, disminuir el tema del Fondo de Ciencia y Tecnología al final no se hizo quedó con el 10%, hoy ese Fondo en el bienio que sigue de 19/20 va a recibir 1.7 billones, hay que revisar el tema del Fondo de Ciencia y Tecnología, un Fondo que realmente los recursos no está cumpliendo el objetivo se puede disminuir la asignación de ese Fondo al 7% lo que quedó para la Paz, como lo que quedó para el Fonpec disminuir el Fondo de Ciencia y Tecnología al 7% cómo están los demás fondos.

Y tercero, en el tema de distribución Presidente, quitar la restricción que está en el Acto Legislativo del crecimiento de lo que es el Fondo de Compensación más el Fondo de Desarrollo más asignaciones directas que dice que crecerá a la mitad de lo que crece el Sistema, eso lo que está generando es una talanquera para asignarle más recursos a todos los municipios del país, llámese productores y no productores, por ejemplo, en el bienio que viene 19-20 mientras todo el Sistema crece al 60% a los municipios sea productores o no productores tan sólo van a incrementar el 27%, por esa misma restricción que me parece totalmente absurda.

Y por último, en el tema de distribución la fórmula de desahorro del FAE es una fórmula que nunca se va a dar, nunca se va a dar desahorro, hoy tenemos once billones de ahorro de FAE y en el nuevo presupuesto que fue presentado a la Comisión Tercera y Cuarta se va a incrementar tres billones más, luego vamos a tener más de catorce billones en el ahorro FAE mientras las entidades territoriales y todo el Sistema pues necesita recursos para realmente inversión social, creo que el tema del FAE es un tema que también hay

que revisarlo, luego en el Acto Legislativo en una distribución y un análisis consciente no solo hay que revisar la distribución de cuánto porcentaje se distribuye entre el Fondo de Compensación, Fondo de Desarrollo y Asignaciones Directas, sino los demás componentes del Sistema, porque hay mucho por mejorar y que los recursos que se logren distribuir sean no solo en beneficio de los municipios productores sino también no desfinanciar a los municipios no productores. Gracias.


Presidente:

Muchas gracias a todos y damos por culminada esta reunión de Audiencia Pública.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Audiencia Pública siendo las 5:25 de la tarde, rogamos a todas las personas que asistieron por favor radicar las Ponencias en la Secretaría, toda vez que las mismas deberán ser publicadas en la *Gaceta del Congreso*, de lo contrario esta Audiencia no se publicarán las ponencias. Así que rogamos a todas las personas que participaron hacer llegar la ponencia a la Secretaría. Mil gracias recordamos que mañana hay sesión a las 10:00 de la mañana en este recinto.

Anexos: dieciocho (18) folios.


Juanita Goebertus
 Representante a la Cámara por Boyotá

Proposición
04 de septiembre de 2018

Señor
Samuel Hoyos Mejía
Presidente
Comisión Primera- Cámara de Representantes
La ciudad


Lenda
 Arn H 06
 Sep 06/18
 Aprobada por
 Unanimidad
 de los Asistentes

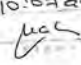
Respetado Presidente, con fundamento en el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, y como una de las ponentes, le solicito someta a consideración de la Comisión Primera la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de Acto Legislativo 023 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones". Adicionalmente, para tal efecto, le solicito que invite a las siguientes personas:

- Glorita Amparo Aionso Másmela (Directora - Departamento Nacional de Planeación)
- Alberto Carrasquilla (Ministro- Ministerio de Hacienda y Crédito Público)
- John Abiud Ramírez Barrientos (Alcalde Girón - Presidente de la Federación Colombiana de Municipios)
- Felipe Castro (Universidad de los Andes)
- Juan Mauricio Ramírez (Fedesarrollo)
- Arturo García (Econometría)


Por favor no dude en contactar a mis asesores en la oficina 527B si necesita los datos de contacto de alguna de estas personas.

Cordialmente,


 Juanita Goebertus Estrada
 Representante a la Cámara

4 Sep / 18
 10:05 am


Carrera 7 # 8-66, Edificio Nuevo del Congreso
 Oficinas 527B- 537B
 Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
 juanita@juanitaenelcongreso.com
 www.juanitaenelcongreso.com


Cesar Ortiz Zorro

Bogotá 04 de septiembre de 2018


Doctor
Samuel Alejandro Hoyos Mejía
Presidente Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo;

Con ocasión al proyecto de acto legislativo No 023 de 2018, que hace tránsito en la Comisión I de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa le solicito a usted programar audiencia pública para escuchar las opiniones de la comunidad en general, de tal forma que se garantice la participación de la ciudadanía definiendo los mecanismos para su participación y la fecha en que esta se realice.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare

Sept. 4 / 18.
4:09 PM
Esther.
P.R.M.A.

Jordi
Sept # 06
Sept 05/18
Aprobada por
Juanma duct
de los asistentes,

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B - EXT 3393

	INVITADOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1.	Dr. Alberto Carrasquilla Barrera	MINISTERIO DE HACIENDA	Carrera 8 No. 6G- 38
2.	Dra. Maria Fernanda Suárez Londono	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Calle 43 No. 57 - 31 CAN
3.	Dra. Maria Victoria Angulo	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Calle 43 No. 57 - 14.
4.	Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Carrera 13 No. 32-75 piso 1
5.	Dr. Carlos Julio González Villa	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	Calle 26 No. 89B -83 Of. 804
6.	Dra. Gloria Amparo Alonso Masmela	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Calle 26# 13-19
7.	Dr. John Abiud Ramirez Barrientos	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	Carrera 7 No. 74 - 58/74 Piso 18

Audiencia # 5

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2018

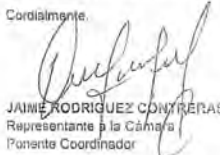
Presidente
SAMUEL HOYOS
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad


Doctora
AMPARO CALDERÓN
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

En mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de Acto Legislativo No. 023 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones" acumulado con el proyecto de acto legislativo 110 de 2018 "Por medio de la cual se modifica el artículo 361 de la constitución política" designados bajo oficio C.P.C.P. 3.1-0276-2018 y mi calidad de autor del Proyecto de Acto Legislativo No. 174 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones", radicado el 25 de septiembre de 2018, de acuerdo con la ley 134 de 1994 y la ley 5 de 1992, me permito solicitarle se convoque a audiencia pública para que los ciudadanos interesados expresen sus comentarios frente a la iniciativa y se cite al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Prosperidad Social y se invite a la Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios y al Departamento Nacional de Planeación.

La hora, fecha y lugar de la audiencia se deja a discrecionalidad de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,


JAIIME RODRIGUEZ CORDERO
Representante a la Cámara
Ponente Coordinador


ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara
Ponente Coordinador

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615
jrodriguez@camara.gov.co

25 sep 2018
5:45 PM
Pardo.

Acto # 14
Aprobada
2 de febrero 2/18



Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Jordi
Oct. 08/18

Asunto: Audiencia pública Proyecto de Acto Legislativo No 23 de 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No 110 de 2018 Cámara.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, luego le manifiesto a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones formuladas por el Congreso de la República y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día lunes 8 de octubre a las 2:00 pm, relacionada con la audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No 23 de 2018 Cámara: "Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones Sobre el régimen de regalías y compensaciones" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No 110 de 2018 "Por medio de la cual se modifica el artículo 361 de la constitución Política de Colombia. Lo anterior, debido a que el Señor Ministro se encuentra en Consejo de Ministros en la Presidencia de la República.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistiré en representación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordial Saludo.


ANDRÉS PARDO AMÉZQUITA
Viceministro General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
APROBÓ Juan Vicedominicant Ariza
ELABORÓ Cecilia Patricia

Recibi
Pardo
08/10/18
2:10 pm



JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

Girón, 05 de octubre de 2018

Honorable
Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Aln. Dr. SAMUEL HOYOS MEJIA
Presidente de la Comisión
E.S.D

Honorable representante, cordial y respetuoso saludo.

Cómo presidente de la Federación Colombiana de Municipios, ha sido invitado a participar en la audiencia pública sobre el proyecto de acto legislativo No 023 de 2018, "Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones" acumulado su vez, con el proyecto de acto legislativo No 110 de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política" sesión que tendrá lugar el día 08 de agosto de 2018 a las 02:00 pm, en el salón "Roberto Carnacho Weisberg" de la Cámara de Representantes.

No obstante lo anterior, en forma respetuosa manifiesto mi imposibilidad de asistir a la referida audiencia pública, en la medida que, no me encuentro en condiciones de salud para realizar el desplazamiento entre el municipio de Girón y la ciudad de Bogotá, por tal razón ruego a ese Honorable Corporado permítame que en mi representación asista el Dr. Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo, de la Federación Colombiana de Municipios.

Sin otro particular.

Me suscribo de Uds., con todo respecto.

Atentamente,

John Abiud Ramirez Barrientos
JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS
Alcalde de Girón
Presidente de la Federación Colombiana de Municipios

RECIBIDO
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Octubre 8 / 18
HORA: 11:05
FIRMA: *Esther*



Bogotá D. C., viernes, 05 de octubre de 2018

DG

Al responder cite este No. 20183100500971

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 N° 8-68
Ciudad

*Comisión 1 Constitucional
Cámara de Representantes
Fecha: 8 de Oct / 18
Hora: 2:40 p.m.
P.E.M.A.*

Asunto: Excusa de la invitación a la Audiencia Pública sobre el proyecto de Acto Legislativo 023 de 2018 Cámara.

Respetada secretaria:

En atención a la invitación extendida por la mesa directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para participar en la Audiencia Pública del próximo lunes 08 de octubre de 2018 con el objetivo de analizar Proyecto de Acto legislativo No. 023 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones", que se llevará a cabo en el salón de sesiones de dicha célula legislativa, respetuosamente le informo que, debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, no podré asistir a la audiencia en mención.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego al Dr. Diego Rafael Dorado Hernández, Subdirector General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, demás invitados y asistentes, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso de la República.

Cordialmente,

Gloria Amparo Alonso Masmela
GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA
Directora General

Asistente: Yveth Tello Pérez, Dirección General
Teléfono: Álvaro Ruiz Castro, Asesor, Dirección General

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 D www.dnp.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 201810001247001
Fecha: 05-10-2018
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN P.
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Invitación: Proyecto de Acto Legislativo No. 023 de 2018 C. Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y compensaciones" acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 110 y No. 174 de 2018 Cámara.

Respetada doctora.

Agradezco la gentil invitación a la socialización del proyecto de Acto legislativo de la referencia, pues es necesaria la concertación y el diálogo en el trámite de las iniciativas legislativas o privativas del Gobierno y más en temas trascendentales para el país como es el caso que nos convoca sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Ofrasco excusas a la Mesa Directiva y demás integrantes de esa Célula legislativa y quedo atento al desarrollo y conclusiones

Cordial saludo,

Juan Pablo Uribe Restrepo
JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

RECIBIDO
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Oct. 8 / 18
HORA: 2:46
FIRMA: *Esther*

EJERCICIO ACADÉMICO - ACTO LEGISLATIVO 05/2011

CONCEPTO \$1.000.000

CONCEPTO	PORCENTAJE	RECURSOS	PORCENTAJE REAL
FISCALIZACION NAI	2.0 %	\$20.000	2.00 %
SMSCE	1.0 %	\$10.000	1.00 %
FUNCIONAMIENTO	2.0 %	\$20.000	2.00 %
CORMAGDALENA	0.5 %	\$5.000	0.5 %
SUBTOTAL	5.5 %	\$55.000	5.5 %
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$945.000	
FONDO DE CTRH	10%	\$94.500	9.45%
FONPET	10%	\$94.500	9.45%
FONDO AHORRO ESTABILIZ	30%	\$283.500	28.35%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$472.500	
ASIGNACIONES DIRECTAS	20%	\$94.500	9.45%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$378.000	
FONDO COM/ REGIONAL	60%	\$226.800	22.68%
FONDE DESAR/ REGIONAL	40%	\$151.200	15.12%
TOTAL		\$0	100%

Sr. Andres Gomez

DISTRIBUCION REAL DE REGALIAS 2018 / ACTO LEGISLATIVO 04-2017

■ FISCALIZACIÓN ■ SMSCE ■ Funcionamiento ■ Riberiños ■ FCTel ■ Paz ■ Fonpet ■ FAE ■ Directas ■ FCR ■ FONPET

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Proyecciones de producción fallaron y para el 2018 estaríamos produciendo 1.450.000 barriles de petróleo diarios.
2. La proyección de los precios también falló el precio de barril de petróleo alcanzo los 26 dólares

Tabla No. 6. Asignación Regalías Directas

Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011 Vs 2012	2011 Vs 2013
Meta	1.339.825	800.416	553.495	383.485	252.284	252.284	-34%	-81%
Casanare	101.306	267.691	315.465	376.469	39.036	73.656	-38%	-87%
Arauca	265.451	129.848	16.324	28.353	26.676	26.676	-89%	-93%
Banandere	292.246	133.051	87.461	87.668	39.282	36.282	-42%	-88%
Guajira	334.597	94.572	67.496	67.496	31.146	31.146	-79%	-91%
La Guajira	218.282	126.701	125.843	126.843	11.045	11.045	-91%	-91%
Putumayo	182.837	71.881	30.416	30.910	16.476	16.476	-81%	-92%
Valencia	188.274	77.288	42.344	42.344	30.738	30.738	-54%	-84%
Wayana	159.592	18.055	41.148	41.148	15.287	15.287	-89%	-92%

3. Los departamentos productores incrementaron su población (1997-2017) gracias a la actividad minero-energética. Meta: 65.58% / Arauca: 58.54% Casanare: 64.82 % / Guajira: 129.51%, Antioquia, Valle del Cauca, Bolivar crecen un porcentaje menor al 37%

EJERCICIO ACADÉMICO - PAL 023/2018 - HR CESAR O.ZORRO
PRESUPUESTO\$1.000.000

CONCEPTO	PORCENTAJE	RECURSOS	PORCENTAJE REAL
FISCALIZACION NAL Y DEP	2.0 %	\$20.000	2.00 %
SMSCE	1.0 %	\$10.000	1.00 %
FUNCIONAMIENTO	2.0 %	\$20.000	2.00 %
CORMAGDALENA	0.5 %	\$5.000	0.5 %
SUBTOTAL	5.5%	\$55.000	5.5%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$945.000	
FONDO DE CTAI	10%	\$94.500	9.45%
FONPET	7%	\$66.150	6.61%
FONDO AHORRO ESTABILIZ	26%	\$245.700	24.57%
PAZ	7%	\$66.150	6.61%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$472.500	
ASIGNACIONES DIRECTAS	72%	\$340.200 / \$94.500	34.02% / 9.45%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$132.300	
FONDO COMPI/ REGIONAL	60%	\$79.380	7.93%
FONDE DESAR/ REGIONAL	40%	\$52.920	5.29%

PAL 110/2018 - HR HECTOR J VERGARA

1. EFICIENCIA COMO COMPLEMENTO A LA INVERSION
2. PRIORIDAD A PROYECTOS SIN INVERSION
3. PROTEGER AL SISTEMA DE LA MALVERSACION DE RECURSOS
4. SI EL RECAUDO ES SUPERIOR A LA PROYECCION BIENAL SE DISTRIBUYA ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA ASI:
 - * PRODUCTORES 60%
 - * NO PRODUCTORES 40%
5. FORTALECER LA VIGILANCIA EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS

EJERCICIO ACADÉMICO - PAL 174/2018 - HR JAIME RODRIGUEZ
PRESUPUESTO\$1.000.000

CONCEPTO	PORCENTAJE	RECURSOS	PORCENTAJE REAL
FISCALIZACION NAL	2.0 %	\$20.000	2.00 %
SMSCE	1.0 %	\$10.000	1.00 %
FUNCIONAMIENTO	2.0 %	\$20.000	2.00 %
CORMAGDALENA	0.5 %	\$5.000	0.5 %
SUBTOTAL	5.5%	\$55.000	5.5%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$945.000	
FONDO DE CTAI	10%	\$94.500	9.45%
FONPET	7%	\$66.150	6.61%
FONDO AHORRO ESTABILIZ	26%	\$245.700	24.57%
PAZ	7%	\$66.150	6.61%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$472.500	
ASIGNACIONES DIRECTAS	30%	\$141.750 / \$94.500	14.17% / 9.45%
PRESUPUESTO RESIDUAL		\$330.750	
FONDO COMPI/ REGIONAL	60%	\$198.450	19.84%
FONDE DESAR/ REGIONAL	40%	\$132.300	13.23%

CONCLUSIONES - PAL 174/2018 - HR JAIME RODRIGUEZ

1. Mejora las participaciones al pasar del 20% al 30% las asignaciones directas, disminuyendo la participación de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional del 80% al 70%.
2. Hace complementario el Sistema General de Regalías, los presupuestos del Sistema General de Participación, el Presupuesto General de la Nación y los Recursos propios de los entes territoriales.
3. Elimina los OCADS municipales y departamentales.
4. El Departamento de Planeación Nacional deberá, en plazo no mayor a seis meses, diseñar y establecer un sistema de puntajes que incluya criterios de ruralidad y cierre de brechas en la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías.
5. Focalizar los recursos de regalías en los 5 sectores de mayor impacto en la productividad regional: transporte y logística, educación, agua potable, energía, y salud).

1. Cuanto recibíamos en el dpto antes de la ley Sgr? 2. Cuanto Hemos recibido año a año desde 2012? 3. Cuadro comparativo de Porcentajes

Antes del SGR, el departamento del Putumayo recibía 180.000 millones anuales aproximadamente de asignaciones directas, fue la última asignación hecha por el fondo Nacional de regalías en el año 2011.

Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011 Vs 2012	2011 Vs 2013
Meta	1.339.825	800.416	553.495	383.485	252.284	252.284	-34%	-81%
Casanare	101.306	267.691	315.465	376.469	39.036	73.656	-38%	-87%
Arauca	265.451	129.848	16.324	28.353	26.676	26.676	-89%	-93%
Banandere	292.246	133.051	87.461	87.668	39.282	36.282	-42%	-88%
Guajira	334.597	94.572	67.496	67.496	31.146	31.146	-79%	-91%
La Guajira	218.282	126.701	125.843	126.843	11.045	11.045	-91%	-91%
Putumayo	182.837	71.881	30.416	30.910	16.476	16.476	-81%	-92%
Valencia	188.274	77.288	42.344	42.344	30.738	30.738	-54%	-84%
Wayana	159.592	18.055	41.148	41.148	15.287	15.287	-89%	-92%

Como se puede observar en el gráfico la reducción en porcentaje haciendo una comparación entre la asignación del fondo vs sgr, fue de la siguiente manera, reducción del 61% para el bienio inicial año 2012, y del 90% para el bienio actual asignado en el año 2016.

4. Programas de permanencia que estamos financiando como PAE y transporte escolar Vs lo que se ha podido invertir que genera desarrollo como vías puentes inf educativa agua potable y demás para cerrar brechas de pobreza


Programa	2012	2013	2014	2015	2016
Programa de Asignación Regalías Directas	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000
Programa de Asignación Regalías Indirectas	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000
Programa de Asignación Regalías Totales	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000

Según el cuadro se puede observar que para los proyectos de transporte escolar y PAE, ascienden a más de 115 mil millones desde el año 2012 hasta la actualidad, sin embargo vale la pena aclarar que para el último bienio el porcentaje fue de más del 50% para financiar estos dos programas, ya que para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 la normativa era diferente y la gobernación no tenía que financiar dichos programas en su totalidad.

5. Cuál es el impacto ambiental incluso lo del pueblo xiona el alto costo de la vida el impacto. En contaminación irreversible. Vs dptos q no sufren estos impactos y cuánto q haga un cuadro comparativo reciben más q nosotros


Handwritten signature: HECTOR J VERGARA
Gobernadora Dpto Putumayo.

Handwritten note: Comisión Puntos
Recibido
Oct 18/18
3:00p



DE - 411 -18
Bogotá

Doctores
HONORABLES REPRESENTANTES
Miembros Comisión Primera
CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.



Referencia: Proyecto de Acto Legislativo No. 023 de 2018 Cámara "por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 110 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política", acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 174 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica al artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones"

Respetados Representantes: //


El Sistema General de Regalías como fuente de financiación de la descentralización toma relevancia, no sólo por representar el 5,78% de los ingresos municipales convirtiéndose en la tercera fuente más importante después del SGP y los ingresos tributarios, sino por su característica de no tener porcentajes sectoriales de destinación específica, lo que favorece la autonomía territorial.

Es por ello, que buscar las alternativas para generar una distribución equitativa de estos recursos, así como un modelo institucional que facilite una ejecución muy eficiente y totalmente transparente, son requisitos indispensables no sólo para fortalecer la descentralización, sino para avanzar en las condiciones de desarrollo de las regiones. Estos de hecho fueron propósitos orientadores de la reforma del 2011, que lamentablemente no han sido conseguidos a cabalidad.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE REGIONES PRODUCTORAS Y NO PRODUCTORAS

Con frecuencia se presenta como una gran fortaleza, el que las regalías hayan pasado de beneficiar al 17% de la población, a beneficiar prácticamente a la totalidad. Hoy 1.057 municipios reciben regalías específicas del Fondo de Compensación y todos ellos tienen la posibilidad de presentar proyectos al Fondo de Desarrollo. Sin duda, constituye un avance en materia de equidad que las regiones no productoras participen de la riqueza que genera el subsuelo. No obstante, mientras los beneficios de esta actividad económica se reparten en todo el territorio, los costos sociales y ambientales se concentran en las regiones en donde se desarrolla la actividad minera y petrolera.

El estudio realizado por la Contraloría General de la República en 2015 encontró que "la población de los municipios donde, por más de dos décadas, se vienen explotando los recursos mineros del país, vive una gran tragedia: conviven con una actividad generadora de riqueza que es apropiada por los propietarios de las empresas mineras, con muy baja participación de los trabajadores de estas



empresas, y con indicadores de pobreza y de falta de oportunidades que reflejan el escaso desarrollo institucional. Todo ello bajo condiciones significativamente peores que las prevalentes en donde la gestión administrativa es más dinámica, brindando mayor y mejor acceso a los servicios básicos que el Estado debe suministrar a la población y con mayor atención a los segmentos más vulnerables. En síntesis, en las zonas donde se concentra la actividad minera, la población sobrevive soportando los efectos de lo que los especialistas han denominado la malición de los recursos naturales".

Por otro lado, las regiones donde ha primado a extracción petrolera presentan un mejor comportamiento e indicadores de calidad de vida, similares o superiores a los promedios nacionales. No obstante, estas son regiones en donde la actividad petrolera ha desplazado otro tipo de actividades económicas, que presentan importantes pérdidas en sectores como el agropecuario y aumentos sustanciales en los precios y el costo de vida frente a otras regiones del país.

Finalmente, las externalidades negativas de estas actividades, tanto de índole social (aumento de la población que demanda servicios, aumento de los casos de violencia) como de tipo ambiental, están clara y fuertemente ligados a los territorios de explotación.


Por ello, consideramos que constituye una mejora en términos de calidad, la propuesta de re-balancear la distribución de los recursos de inversión en favor de las regiones productoras. En este sentido, la propuesta del Proyecto de Acto Legislativo 074 de 2018 de pasar de una distribución de 80% para no productores y 20% para asignaciones directas, a una de 50% para no productores y 50% para asignaciones directas, es un primer paso insuficiente para conseguir una distribución más equitativa en la que el 50% de los recursos de inversión del Sistema se oriente a las regiones productoras, tal como lo propuso en campaña el Presidente Iván Duque.

Es por ello que recomendamos respetuosamente al Congreso de la República acoger la siguiente modificación sobre el texto propuesto por el Proyecto de Acto Legislativo 174 de 2018 Cámara:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 361 de la Constitución Política que quedará así:
(...)
Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 50% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2o del presente artículo, y un 50% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

FUNCIONAMIENTO DE LOS OCADs


Nuevamente, con base en la evaluación que la Contraloría General de la República realizó del funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión, consideramos urgente dar solución a las principales debilidades señaladas por el organismo de control:



- "La lentitud en la ejecución se refleja en los enormes saldos sin ejecutar que constituyen un indicador crítico de eficiencia del SGR. Estos, ascendieron a diciembre de 2016 a \$10,7 billones, el 28% del total distribuido (\$40,8 billones); de los cuales, cerca de seis billones quedaron en la Cuenta Única del SGR que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MHCP, y \$4,7 billones en las cuentas maestras de las entidades territoriales.
- Parte de estos saldos se explican por el retraso en la aprobación de proyectos; el valor de los recursos sin aprobar ascendía a \$3,9 billones a diciembre de 2016, que representan el 14% de la inversión disponible (\$27,3 billones). Esta situación generalmente se asocia a los problemas que tienen las Entidades Territoriales para estructurar proyectos. Pero también se explica por el complejo proceso que diseñó el SGR para su aprobación.
- En el marco del estudio, los actores entrevistados en las entidades territoriales señalaron que dicho proceso se ha caracterizado por cuellos de botella, que en general retrasan la aprobación: devoluciones que los actores calificaron como injustificadas en muchos casos; rotación de personal en particular del DNP, que trae consigo el cambio de criterios; y de la mano con el anterior, alto nivel de subjetividad en la aplicación de los mismos, a pesar de la detallada normatividad".

En por ello, que la Federación encuentra acertada, aunque insuficiente, la proposición del Proyecto de Acto Legislativo 174 de 2018 que busca eliminar la aprobación de proyectos a través de los órganos colegiados para el caso de las regiones productoras. Este mismo paso, debería ser adelantado para todos los municipios y distritos que reciben regalías específicas provenientes del Fondo de Compensación. Aproximadamente 520 municipios reciben menos de quinientos millones de pesos en el bienio, resultan ser montos muy pequeños para los que no es costo – efectivo administrar un OCAD tripartito. Es por ello que nos permitimos presentar una propuesta respetuosa de modificación de esta parte del texto:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 361 de la Constitución Política que quedará así:
PARÁGRAFO 2o. La ejecución de los recursos correspondientes a las asignaciones directas de que trata el inciso 2o del presente artículo, así como de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional, y de Compensación Regional, se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los proyectos prioritarios que se financiarán con los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional, y el 60% del Compensación Regional asignado a departamentos serán definidos por órganos colegiados de administración y decisión. Frente a los recursos de las regalías directas a los que se refiere el inciso 2o del presente artículo, y el 40% del Fondo de Compensación regional distribuido a municipios y distritos, los entes territoriales departamentales, municipales y distritales no tendrán que recurrir a instancias del orden nacional para aprobar los proyectos en los cuales decidan invertir los recursos del Sistema General de Regalías a que tengan derecho, solamente deberán observar estrictamente lo dispuesto en la ley y la constitución y no tendrán que ir a ningún órgano colegiado de administración y decisión.



El Departamento Nacional de Planeación deberá, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, diseñar y establecer un sistema de puntajes que incluya criterios de ruralidad y cierre de brechas en la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías, focalizando los recursos en los cinco (5) sectores de mayor impacto en la productividad regional: transporte y logística, educación, agua potable, energía y salud.

En este mismo sentido, encontramos pertinente en lo correspondiente a los recursos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que nos mismos sean definidos por los entes territoriales; según lo propone el Proyecto de Acto Legislativo 174 de 2018 Cámara:

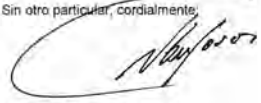
Artículo 1°. Modifíquese el artículo 361 de la Constitución Política que quedará así:

PARÁGRAFO 4o. Cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial cubra sus pasivos pensionales, destinará los recursos provenientes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, estos proyectos deberán tener como objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación integral de víctimas. Estos proyectos deberán ser definidos, por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el parágrafo 7 transitorio del artículo 2o del presente acto legislativo; con posterioridad a los veinte (20) años, dichos proyectos deberán ser definidos por los entes territoriales Departamentales, Municipales y Distritales que trata el parágrafo 2 del presente artículo.

Consideramos que estas deben ser las dos prioridades de esta reforma constitucional e invitamos al Honorable Congreso de la República a adoptar decisiones orientadas a fortalecer el Sistema General de Regalías en materia de eficiencia y agilidad, lo que seguramente redundará en mejoras de la calidad de vida de las comunidades locales.

Con base en lo anteriormente planteado, Respetados Representantes, ponemos a su consideración nuestras observaciones y esperamos sean acogidas para el desarrollo de tan importante iniciativa

Sin otro particular, cordialmente,



GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Firma: Gilberto Toro Giraldo - Asesor de Política Pública
Email: gtoro@fcm.gov.co
Atrib: Lima María Sánchez Peña - Secretaría Privada

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente


AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaria